



**Universidad Católica de Cuyo**  
**Escuela de Seguridad**  
**Licenciatura en Seguridad Ciudadana**

**Tema: Salud mental de los efectivos Penitenciarios que trabajan en contexto de encierro en la institución penitenciaria de San Juan.**

**Autores: Agüero Santiago Alejandro.**  
**Albornos Laciari Agustina Selene.**

**Director: Lic. Reinoso Víctor**

**Año: 2025**

**SAN JUAN**  
**ARGENTINA**



“Tema: - **Salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en la institución penitenciaria de San Juan.**

1



“Tema: - Salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en la  
institución penitenciaria de San Juan.

2

**Dedicatoria.**

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios, quien nos brinda día a día su amor incondicional, nos acompaña y nos utiliza como herramienta para aportar un granito de arena en cualquier ámbito.

Filipenses 4:13



### **Agradecimiento.**

Agradecemos a nuestros padres German, Mariela, Silvia y Sergio, quienes nos formaron desde el amor, la responsabilidad, la empatía y la lucha constante.

En segundo lugar, agradecemos a nuestros hermanas y hermano, que nos motivaron a seguir adelante y alcanzar nuestras metas.

A nuestro director de Tesis Lic. Reinoso Víctor, por la predisposición y amabilidad para asesorarnos en este camino. Así como también al grupo de metodólogos que llevaron a cabo sus tareas diarias de cátedra para brindarnos un mejor entendimiento en cada paso.

Por último, agradecemos a la institución penitenciaria y a sus agentes quienes nos abrieron sus puertas para culminar con la recolección de datos.



## Índice

1.	Resumen. ....	6
2.	Introducción: .....	7
3.	Planteo del Problema:.....	8
3.1.	Preguntas de Investigación.....	8
4.	Objetivo General. ....	9
4.1.	Objetivo Específicos.....	9
5.	Justificación y relevancia del problema: .....	10
6.	Marco Teórico: .....	11
6.1.	Proceso histórico del servicio penitenciario provincial de san juan. ....	11
6.1.1.	Tercer orden Franciscana.....	19
6.2.	Agente penitenciario.....	21
6.2.1.	Función.....	21
6.3.	Ética.....	22
6.3.1.	Características de la Ética.....	23
6.3.2.	Crisis ética penitenciaria. ....	24
6.4.	Derechos y obligaciones.....	24
6.4.1.	División Seguridad Interna le compete: .....	25
6.5.	Organización Internacional del Trabajo.....	28
6.6.	Salud mental .....	29
6.6.1.	Los Determinantes de la salud.....	30
6.7.	Perfil psicológico del agente penitenciario. ....	35
6.7.1.	Desafíos más comunes que enfrentan los agentes penitenciarios.....	37
6.7.2.	Recomendaciones de salud mental para el personal penitenciario.....	37
6.8.	Evaluación de servicios de salud mental.....	38
6.8.1.	Tipos de evaluaciones.....	38
6.8.2.	Intervenciones para la salud mental. ....	39
6.8.3.	Equipo de atención primaria .....	40
7.	Marco Metodológico.....	41
7.1.	Tipo de Investigación.....	41
7.2.	Lógica de Investigación:.....	41
7.3.	Herramientas de recolección de datos.....	42
7.4.	Sistematización de Datos.....	47



**institución penitenciaria de San Juan.**

7.4.1. Observación no Participante.....	47
7.4.2. Entrevistas.....	50
7.4.3. Encuestas.....	55
7.5. Análisis de datos.....	62
8.conclusión. ....	66
9.Propuesta de Mejora.....	69
11. Futuras líneas de investigación.....	72
12. Referencias. ....	73
13. Apéndice.....	75
13.1. Anexo 1 Entrevista al personal penitenciario en actividad. ....	75
13.2. Anexo N°2- Encuestas al personal penitenciario - sub alterno en actividad.....	77



### **1. Resumen.**

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el abordaje de la salud mental de los efectivos penitenciarios que trabajan en contexto de encierro en guardia interna de sector N.º 1, del servicio penitenciario de la provincia de san juan; para ello se llevó a cabo la aplicación de la investigación descriptiva y de tipo mixto, mediando la utilización de la observación no participante, las entrevistas y encuestas como técnicas de recolección de datos. Se obtuvo como resultado la insuficiencia del abordaje de la salud mental en este ámbito, debido a no ser de tipo preventivo y sostenido, donde es necesario la creación de un gabinete psicológico especializado en la salud mental de los agentes penitenciarios.



## **2. Introducción:**

La salud mental de los agentes penitenciarios que trabajan en contextos de encierro es un tema de gran relevancia y complejidad. Estos profesionales se enfrentan a situaciones estresantes y desafiantes en su día a día, lo que puede tener un impacto significativo en su bienestar psicológico.

Trabajar en este tipo de entorno conlleva a la exposición constante en situaciones de violencia, conflictos interpersonales, sobrepoblación carcelaria, entre otros factores estresantes. Esta exposición prolongada a factores de riesgo puede aumentar la probabilidad de desarrollar problemas de salud mental, como estrés postraumático, ansiedad, depresión o burnout.

Es fundamental reconocer la importancia de brindar apoyo psicológico y recursos adecuados a los agentes penitenciarios para promover su bienestar emocional y prevenir posibles consecuencias negativas en su salud mental. La implementación de programas de apoyo psicológico, capacitación en manejo del estrés, espacios para el autocuidado y estrategias de prevención son aspectos clave para garantizar la salud mental de estos profesionales que desempeñan un papel fundamental en el sistema carcelario.



### **3. Planteo del Problema:**

¿Existe un adecuado abordaje para la salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en Guardia Interna de Sector N°1, del Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan?

#### **3.1. Preguntas de Investigación**

¿Cómo es el procedimiento ante una problemática de salud mental de los efectivos que desempeñan función en Guardia Interna de Sector N°1, del servicio penitenciario de la provincia de San Juan?

¿Cuáles son las estrategias efectivas para promover la salud mental y el bienestar emocional de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en guardia interna de Sector N°1, del servicio penitenciario de la provincia de San Juan?

¿De qué manera las condiciones laborales y el entorno de trabajo en contexto de encierro afectan la salud mental de los efectivos que desempeñan funciones en guardia interna de Sector N°1 del servicio penitenciario de la provincia de San Juan?



#### **4. Objetivo General.**

Analizar el abordaje para la salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en Guardia Interna de Sector N°1, del Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan.

#### **4.1. Objetivo Específicos.**

Analizar el procedimiento ante una problemática de salud mental de los efectivos que desempeñan función en Guardia Interna de Sector N°1, del servicio penitenciario de la provincia de San Juan.

Identificar las estrategias efectivas para promover la salud mental y el bienestar emocional de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en guardia interna de Sector N°1, del servicio penitenciario de la provincia de San Juan.

Caracterizar las condiciones laborales y el entorno de trabajo en contexto de encierro, que afectan la salud mental de los efectivos que desempeñan funciones en guardia interna de Sector N°1 del servicio penitenciario de la provincia de San Juan.



### **5. Justificación y relevancia del problema:**

El estado mental de los efectivos que trabajan en el servicio penitenciario de la provincia de San Juan radica en la importancia de englobar y abordar los desafíos únicos que enfrentan estos profesionales. El entorno carcelario puede generar un alto nivel de estrés, exposición a situaciones potencialmente traumáticas y demandas emocionales intensas, lo que puede impactar significativamente en la salud mental y el bienestar de los efectivos.

Comprender estas dinámicas es crucial para desarrollar estrategias efectivas de apoyo, promoción del bienestar y prevención del agotamiento emocional en este grupo de trabajadores. Además, mejorar la salud mental de los efectivos no solo beneficia a ellos mismos, sino que también puede tener un impacto positivo en la seguridad y el funcionamiento general de las instituciones penitenciarias ya que actualmente es escaso el abordaje con el que se cuenta en este instituto.

Para resolver las problemáticas enunciadas en el párrafo anterior sería de vital importancia contar con un gabinete en el cual presten sus servicios un determinado grupo de psicólogos y/o psiquiatras cuya finalidad esté abocada a la salud mental de los funcionarios públicos que llevan a cabo la tarea de personal de contacto en guardia interna de sector N°1.-



## 6. Marco Teórico:

### 6.1. Proceso histórico del servicio penitenciario provincial de san juan.

Según la prensa de secretaria de Estado y Orden Público, (2022). En San Juan la cárcel permaneció en el viejo edificio del cabildo hasta que fue destruida por el sismo de 1894. Luego fue reubicada en el edificio de la escuela Nacional de minas, donde permaneció hasta 1922.

Ya en el siglo XX, el gobernador Amador Izasa remitió a la legislatura un proyecto de construcción de un edificio destinado a la cárcel publica de varones en el paraje de marquesado. Donde, para continuar retoma el trabajo José Daniel Césanos, Jorge A. Núñez y Luis González Alvo cuyo proyecto fue realizado por el ingeniero Guillermo Céspedes director del departamento de Irrigación y obras públicas, y preveía una capacidad de 520 plazas distribuidas en ocho pabellones según el partido radial, que facilitaba la vigilancia y observación de todo el pabellón (García Basalo y Mithieux, 2015). Las obras de la cárcel publica comenzaron en 1921 y, con el fin de inaugurarlos rápidamente se hicieron solo tres pabellones; cuyo murallón de rotonda como las paredes de los pabellones tipo “cuadra” destinados a los prisioneros fueron construidos por piedras selladas extraídas del departamento de Zonda, sobre una base de hormigón lo que origino que a la misma se la denominara “cárcel de piedra”. (pág. 1)

Mediante lo Expuesto por Kaluza E. (2022). A fines de la década del 30 y principios del 40 el Estado provincial sanjuanino comenzó a manifestar cierto interés por el mejoramiento de las instituciones de castigo y corrección. En consecuencia, intentó implementar las medidas propuestas por el gobierno nacional planteadas a través de la Ley de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena sancionada en 1933, que Contemplaba en una de sus disposiciones más



**institución penitenciaria de San Juan.**

importantes la creación de la Dirección General de Institutos Penales (DGIP). Dicha ley fue el punto de partida para la aplicación de una serie de reformas, tanto materiales como de reorganización administrativa, promovidas por distintos funcionarios que ocuparon el cargo de mayor jerarquía en la DGIP y que tenían una extensa trayectoria académica y profesional.

Kaluza E. (2022) El propósito de este trabajo es brindar un primer panorama sobre la situación carcelaria en la provincia de San Juan a principios de la década de 1940. Continuamente, tras el terremoto del 15 de enero de 1944, que destruyó buena parte de la ciudad de San Juan y ocasiono un daño severo en la cárcel, los internos fueron autorizados a realizar obras fuera de la institución carcelaria, resultando un programa exitoso y prorrogando un proceso de reconstrucción del nuevo penal de chimbas. El gobierno federal comenzó los preparativos para reparar los daños que sufrió el edificio carcelario para garantizar la seguridad de los reclusos. Es así que, por medio de un decreto con fecha 6 de junio, se designó una comisión para que estudiara la posibilidad de proveer de lo necesario para la adquisición e instalación de los talleres en el penal a los efectos de reeducar y enseñar un oficio útil a los penados, este decreto tenía la intención de coordinar todos los talleres, además de los de la cárcel con los que contaban la provincia en otras reparticiones públicas para evitar que sus maestranzas y talleres llevaran a una repetición de los mismos, sin provecho alguno y con una gran desventaja y mayores gastos para la provincia en lo que se refería a la adquisición de máquinas en esos duros momentos.

De esta manera dicha comisión iba a estar integrada por los representantes de todas las reparticiones públicas y que en atención a la escases de fibrocemento y de otros materiales de construcción que precisaba la provincia



en grandes cantidades para la reconstrucción, se pedía especialmente que se estudiara con gran interés la posibilidad de crear en la cárcel una fábrica de fibrocemento, también se establecía que era conveniente que el director de la cárcel se trasladara a la provincia de Mendoza para el estudio de la instalación y organización de los diversos talleres y maestranzas (pág. 203).

Salinas M. (2002). El decreto continuaba con la necesidad de llevar a la practica la iniciativa destinada a hacer más rápida y más barata la utilización de cañas para los muros y techos, y a fabricar en la provincia, con materiales abundantes en la misma productos de semejantes calidad y uso que el aislante y otros que se utilizaban en ese momento. También el día 22 de septiembre se terminó de reconstruir un local de material para el dormitorio con capacidad para 40 hombres, donde se alojaban los presos de mejor conducta. Así mismo se constató la construcción de un local para la enfermería, local para deposito, para la escuela, para la capilla, comedor, calabozos y panadería. (pág. 31)

Salinas M. (2002). En marzo de 1946 la dirección de la arquitectura de la provincia fue autorizada a invertir la cantidad de \$6 en la construcción de un galpón para el alojamiento del personal de tropa, llamándose a licitación para la provisión de los materiales. El 28 de enero de 1947 fue inaugurado un pabellón en el hospital Rawson destinado a la internación de los reclusos, esta instalación fue abierta con carácter provisorio y no en forma definitiva debiendo dar solución inmediata al problema de la atención y vigilancia de los internos, continuamente el 8 de junio la reconstrucción de las distintas dependencias del penal de marquesado se inauguró conteniendo escuela de educación, moralidad, urbanidad y cultura, obteniendo el nombre de María Eva Duarte de Perón. Además, se procedió a la inauguración de otras importantes dependencias como



**institución penitenciaria de San Juan.**

el dormitorio para la tropa, comedor para recluidos y taller de zapatería, como así también el campo de deporte de la cárcel, desarrollándose en esta oportunidad un encuentro de fútbol entre equipos de procesados y penados del club José Flores. (pág. 33)

El Consejo de Reconstrucción de San Juan, con el auspicio de la Sociedad Central de Arquitectos y el Arquitecto Asesor Bartolomé M. Repetto. llamó a Concurso Público de Anteproyectos a todos los arquitectos e ingenieros civiles con títulos otorgados o revalidados por la Universidad Nacional, para la construcción del edificio de la Cárcel Pública de nuestra provincia. Finalmente, en mayo de 1949, el Consejo de Reconstrucción de San Juan dio a conocer por medio de su oficina de Prensa que el Arquitecto Aithel Federico Traine. había obtenido 01 primer premio en el Concurso de Anteproyectos antes mencionado (pág. 73).

El proyecto del Arquitecto Traine: “concreta las concepciones más modernas en materias carcelarias como lo requiere la Constitución Nacional, que el penal sea para seguridad y no para castigo de los presos. Además de la higiene, vida individual y supresión de toda clase de elementos deprimentes como rejas o macizos pétreos, la Cárcel a construirse en San Juan, proveerá a los penados y procesados, ambientes y perspectivas abiertas de jardines y bosques, y asimismo comodidades tales como baño, salón de actos, cine, campos deportivos, talleres para trabajo, capilla, enfermería, etc. de manera tal que todas las exigencias de la vida de un hombre, incluso las de orden sexual puedan ser satisfechas. La superficie destinada para la construcción de la nueva Cárcel era de 10 hectáreas y ubicada en terrenos próximos al establecimiento ya existente hacia el Este, con referente a la Avenida Benavidez. Los pabellones y superficies



a edificar ocupaban unos 17.000 metros cuadrados, y se destinaba el resto para jardines, estadios deportivos, entre otros. A continuación, se procederá a hacer una descripción generalizada del proyecto ganador. (pág. 74)

Por las disposiciones adoptadas, las obras diseñadas respondían al sistema denominado en ‘‘espina’’, es decir, agrupando los pabellones a lo largo de un eje común normal a aquellos y respondía a las modernas concepciones arquitectónicas en materia penal de esa década y que tenía una marcada ventaja sobre el anacrónico ‘‘sistema radial’’, en cuanto a que facilitaba una discreta vigilancia de los internos. facilitaba futuras ampliaciones y aseguraba la más racional y adecuada orientación. Tenía además la ventaja de no ocasionar los ángulos obtusos, agudos y las áreas trapezoidales que en el sistema radial resultaban difíciles de resolver. El proyecto establecía una entrada única tras la cual se iba a levantar el pabellón de guardia, que constaba de sala de espera, conserjería, sala de requisa, armería, central telefónica y central eléctrica. En lo alto estaban proyectadas las salas de descanso para oficiales y tropas, además de un tanque de agua y formando parte del mismo la torre de vigilancia. El arquitecto Traine estableció la existencia de un pabellón independiente donde iban a estar las dependencias administrativas de la cárcel con los despachos para el director y subdirector, oficina para 25 empleados, sala de espera, hall de público. La seguía la sección Alcaidía y seguridad, vestuario, peluquería y sala para clasificación de presos. (pág. 75)

En la parte alta de las oficinas administrativas, estaba proyectada la sala para visitas de los presos especiales o políticos, presos peligrosos, casados, etc. Todos los lugares por donde debían circular los presos, desde la entrada, estaban conectados por corredores cerrados de circulación.



**institución penitenciaria de San Juan.**

Salinas M. (2002). El alojamiento de los internos era individual con celdas de seis, ocho y nueve metros cuadrados de superficie. Estas celdas además de ser amplias no tenían rejas, por estimarse que ellas eran deprimentes, pero si contaban con ventanas de hormigón premoldeados. Las celdas iban a contar, con camas rebatibles y mesa, baño de ducha, lavatorio, retrete.

Las dependencias destinadas al trabajo de los presos incluían, también, una panadería con gran capacidad, cocina, pabellón da talleres de unos 1.650 metros cuadrados de superficie. Los comedores destinados al personal del establecimiento se hallaban vinculados a la cocina y se dividían en departamentos para su utilización por diversas categorías de comensales. Pensando en el esparcimiento, ejercicios y vida espiritual de los internos se había proyectado la construcción de un salón de actos adaptado a la cinematografía con capacidad para 500 personas, cancha de bochas, de fútbol, pileta de natación y capilla. La enfermería había sido planificada según las modernas concepciones carcelarias debido a que en la misma los enfermos estaban separados según su calidad de penados y procesados, que contaba con una sala para infecciosos, asimismo con consultorios médicos, odontológicos, farmacia y laboratorio.

Una sala iba a estar destinada especialmente para las observaciones psiquiátricas e interrogatorio de los componentes del penal. Se proyectó la construcción de celdas de disciplina terapéuticas, en alguna de las cuales el penado iba ser observado, sin que el mismo lo advirtiera, con fines de investigación. Además, el proyecto contenía un pabellón especial para que los penados casados puedan recibir en forma privada a sus esposas, con lo cual se



cumplía con una de las modernas disposiciones de la ciencia penal.

En su conjunto el penal estaba proyectado para una capacidad para 500 internos y con un costo que oscilaba en unos \$ 10.000.000 moneda nacional. Se incluyó, además, vegetación circundante que embellecían la vista, se suprimieron los patios cerrados, las rejas y los elementos de comodidad y esparcimiento, la convertirían en un modelo en su género por su concepción práctica y espíritu humanitario. (pág. 76).

Salinas M. (2002). La iniciación de los trabajos se llevó a cabo oficialmente al 13 de octubre de 1956, que contaba con la capacidad de 294 plazas y pese a que fue concebido bajo un sistema paralelo, una de las finalidades era que las celdas quedaran en orientación Este-Oeste para un buen asoleamiento, la planta fue girada 90 gradados con lo cual la mitad de celdas no recibieron luz solar. Es así que, para ese entonces el llamado penal de chimbas, contaba con el alojamiento de 135 reclusos, de los cuales 104 estaban procesados, las mujeres estaban en la Alcaidía de policía por el derrumbe del asilo del Buen pastor en el terremoto producido en junio de ese año.

El contrato firmado por el Gobierno de la Provincia y la empresa constructora establecía que la entrega del edificio totalmente terminado debía llevarse a cabo el 29 de abril de 1959, pero por los inconvenientes económicos imperantes en la Provincia y en la Nación, recién se pudo finalizar las obras el 5 de diciembre de 1960. Se pudo constatar que la Dirección del instituto penal había permitido que algunos reclusos participaran de los trabajos de construcción percibiendo los jornales propios



de esa actividad.

El 12 de agosto da 1960 el entonces director de la cárcel Sr. Juan Sierra pidió al Ministerio de Gobierno de la provincia que se solicitara un crédito extraordinario para la pronta habilitación del nuevo local carcelario que todavía se hallaba a finales de su terminación. La poderosa razón por la cual se hizo tal petición se debió a la necesidad de trasladar en forma urgente a la población carcelaria ante el estado de ruina que se encontraba el antiguo edificio, el aumento constante del número de ingreso de internos, el estado de promiscuidad en que éstos se encontraban alojados y la falta de seguridad que conspiraban constantemente contra el buen funcionamiento de la Institución. (pág. 77). Finalmente, el 17 de octubre de 1960 el Ministerio de Gobierno destinó la suma de \$ 4.000,000 m/n para los gastos de habilitación de la nueva cárcel. (pág. 77).

El 5 de diciembre de 1960 el Gobernador de la Provincia Dr. Américo García, recibió de manos del Ing. Juan Victoria, presidente del Consejo de Reconstrucción, el edificio carcelario, cuyo costo final, según las afirmaciones de este último fue de \$17.000.000 m/n. (pág. 78)

En la actualidad, el servicio penitenciario de la provincia de San Juan cuanta con 4 sectores:

Sector N°1 cuenta con 15 Pabellones.

Sector N°2 cuenta con 4 pabellones.

Sector N°3 cuenta con 2 pabellones.

Sector N°4 cuenta con 5 pabellones.



Destacando que se está ejecutando y trabajando en la nueva construcción denominada sector N°5 dentro de la unidad penal N°1 que constara de Cuatro (4) pabellones de sistema Modular, para garantizar la seguridad y la eficiencia del personal penitenciario, se ha diseñado con dos niveles ubicados estratégicamente para permitir la supervisión completa del pabellón.

“Estas instituciones son dispositivos penales definidos por su órgano rector como una respuesta por parte del estado para tratar la problemática de la persona privada de libertad que se encuentran en conflicto con la ley penal”. En esta ocasión se presenta la articulación de los resultados preliminares con los aportes de Dejours (1992).

“Respecto a la insatisfacción en la relación al contenido significativo de la tarea y respuesta a la estereotipia a nivel institucional”. Bleger (1966).

Según, Goffman (1961). “Se repone entonces un abordaje que contiene la particularidad, tanto de la actividad que realiza el colectivo de trabajo como la de estas instituciones de encierro conceptualizadas teóricamente como instituciones totales”.

Por último, es importante destacar que, el servicio penitenciario de la provincia de San Juan se rige bajo el lema “JUSTICIA Y FE, PARA CUMPLIR LA MISION” haciendo referencia a la justicia social, la fe en Dios y el compromiso con la misión”.

El lema surge de la herencia de la Orden Franciscana, una comunidad religiosa fundada por San Francisco de Asís en el siglo XIII. La frase refleja los valores fundamentales de la orden, que incluyen la búsqueda de la justicia social, la fe en Dios y el compromiso con la misión de difundir el amor y la paz en el mundo. Los franciscanos han sido conocido históricamente por su labor en favor de los más necesitados, su defensa de los derechos humanos y su dedicación a la construcción de un mundo más justo y solidario. Por lo tanto, este lema, encapsula la esencia de los principios franciscanos y su llamado a trabajar por un mundo mejor a través de la justicia, la fe y el servicio a los demás.

#### **6.1.1. Tercer orden Franciscana.**

Según el Directorio Franciscano S.S PIO XI (1927). Una comunidad de fieles laicos (es decir, personas que no son sacerdotes ni religiosos) que siguen



**institución penitenciaria de San Juan.**

las reglas de vida inspiradas en San Francisco de Asís. Esta orden fue fundada por san Francisco en el siglo XIII y tiene como objetivo vivir el evangelio de Jesucristo de acuerdo con el espíritu franciscano en medio del mundo.

Los miembros de la TOF buscan vivir una vida de penitencia, caridad, humildad y sencillez, siguiendo el ejemplo de San Francisco. A través de la oración, la participación en la comunidad eclesial y el servicio a los demás, buscan profundizar su fe y llevar el mensaje de amor y paz a sus familias, lugares de trabajo y comunidades. Se organizan en fraternidades locales o regionales, donde los miembros se reúnen para rezar juntos, estudiar la vida San Francisco y reflexionar sobre cómo pueden vivir sus vidas de acuerdo con los principios franciscanos. Es una forma de compromiso espiritual y social que permite a los laicos seguir el camino de santidad trazado por san Francisco dentro de sus realidades cotidianas.

La importancia del lema “Justicia y Fe para cumplir la misión” radica en comprender los valores y principios fundamentales que guían a la orden franciscana, y aquellos que se inspiran en su legado. Este lema refleja la conexión entre la justicia social, la fe en Dios y el compromiso con la misión de servir a los demás, valores que son relevantes no solo en el ámbito religioso sino también en el contexto de la labor humanitaria y social.

Al entender el significado detrás de estas palabras, se puede apreciar la importancia de trabajar por un mundo más justo, solidario y compasivo, donde la fe en un propósito superior se convine con acciones concretas para mejorar la vida de quienes más lo necesitan. Conocer este lema también permite profundizar en la historia e ideales de unas de las órdenes religiosas más



influyentes en términos de servicio a los pobres, la promoción de la paz y la defensa de los derechos humanos.

En resumen, familiarizarse con este lema, no solo brinda una visión más amplia sobre los valores franciscanos, sino que también invita a reflexionar sobre cómo estos principios pueden aplicarse en nuestra vida para contribuir a un mundo más equitativo y lleno de compasión (pág. 1).

## **6.2. Agente penitenciario.**

Tal como se mencionó durante la historia de la institución penitenciaria, cuando hablamos de la cultura de encierro se destaca también a aquellas personas que abocan su labor diaria para cumplir con las atribuciones, misiones y funciones que se le conceden a través de la ley orgánica 257-R del servicio penitenciario de la provincia de San Juan.

### **6.2.1. Función.**

Se entiende por agente penitenciario a aquel profesional encargado de la custodia, seguridad y supervisión de los internos que se encuentran en centros penitenciarios o cárceles. Cuya función principal es mantener el orden y disciplina dentro de la institución, garantizando la seguridad tanto de las personas privadas de su libertad como del resto del personal. También son interventores en situaciones de conflictos y emergencia, colaboradores de la reinserción de las PPL.

En fin, su labor fundamental para garantizar el funcionamiento adecuado de la prisión y contribución de la seguridad pública.

Según las autoras Elaine Crawley, y por Alison Liebling (2007), los funcionarios penitenciarios pueden ser caracterizados por la posesión de un



conjunto de características culturales comunes, que emergen como resultado de rasgos peculiares del entorno laboral en el que desarrollan sus tareas, y que recortan una identidad socio-profesional distintiva acorde a su valor ético (pág. 3).

### 6.3. Ética.

Álvarez Calleja C. (2012). “La Ética es una ciencia que estudia las costumbres, que funda los principios con que se debiera regir a la conducta humana, tanto en su aspecto individual como en lo social”.

En este sentido, Escobar Valenzuela (2008:23) agrega que “el ethos o ética, constituye una segunda naturaleza porque el hombre se apropia de este conjunto de hábitos, modificando su forma de ser” (Pag 24).

Desde la perspectiva citada en el párrafo anterior resulta pertinente reflexionar sobre la ética en el ámbito penitenciario entendida como un campo de estudio que aborda los principios morales y éticos que rigen el funcionamiento de los sistemas penitenciarios. Este enfoque se basa en la premisa de que la prisión no solo debe ser un lugar de castigo, sino también un espacio para la rehabilitación y la reinserción social.

Éste examina cuestiones como el uso de la violencia, las condiciones de vida en las cárceles, la atención a la salud mental y física de los internos, y el respeto por su dignidad humana. Al considerar estos aspectos, se busca promover un sistema que no solo cumpla con las funciones punitivas del derecho penal, sino que también contribuya a una sociedad más justa y equitativa. Abordar el tema de las fuerzas de seguridad de carácter penitenciaria, sus funciones y misión propia, difieren en puntos sustanciales del resto de las fuerzas de seguridad, por lo que requieren de una vocación y formación también específicos.



El planteo ético para la vida penitenciaria es fundamental ya que todos los días tomamos decisiones y resolvemos dilemas éticos donde ponemos en juego nuestro organismo moral, principios, valores y convicciones personales. Es impensable una vida sin ética ya que nuestras acciones son deliberadas y libremente ejecutadas, es la raíz de la moralidad. Como explica Domingo Basso “la libertad hace al hombre responsable de sus actos”.

Podemos dudar sobre qué criterio ético utilizar para valorar nuestras acciones, pero lo que no podemos evitar es dejar de decidir lo correcto en cada acción. La ética actúa como una hoja de ruta que marca el camino ofreciendo una herramienta eficaz en el desafío de decidir lo cotidiano. La valoración moral del quehacer profesional son las actividades dirigidas hacia las personas de nuestro entorno. Precisamente, la dimensión social del ser humano y el principio de solidaridad ordenador de la vida en la sociedad originaron el surgimiento de las profesiones.

Es relevante destacar que en esta profesión existe una marcada proyección social según la cual, su recto o equivoco desempeño repercute directamente en la comunidad. En este caso, los miembros de esta fuerza son garantes de derecho y libertades individuales que en todas circunstancias se encuentran de servicio y son servidores de la sociedad. Estas instituciones deben consolidar una formación integral basada en la ética, procurando que los futuros agentes logren un recto ejercicio de su profesión marcando una profunda vocación de servicio.

### **6.3.1. Características de la Ética.**

La ética es, ante todo un tratado práctico porque como dice Aristóteles, no investigamos para saber que es la virtud, sino para ser buenos. Su objeto de estudio son las acciones humanas, no para conocerlas, sino principalmente para dirigir las



hacia el bien de las personas. La ética es un camino que el hombre va construyendo con sus decisiones libres. Por eso la filosofía enseña que la ética es un orden racional que se ofrece a la libertad para que alcance adecuadamente su plenitud como persona. Es una ciencia valorativa, ya que propone criterios que nos permiten el discernimiento moral necesario para diferenciar lo bueno de lo malo.

### **6.3.2. Crisis ética penitenciaria.**

Para abordarlo es fundamental promover una cultura humana dentro de las instituciones penitenciarias e implementar políticas que prioricen también a los funcionarios penitenciarios ya que arriesgan sus vidas previniendo o combatiendo el delito y a diario son testigos de la renuncia de los valores morales en sus propios colegas, enfrentándose al etiquetamiento por parte de la sociedad. Los miembros de esta fuerza reconocen en esta profesión más que una vocación de servicio, sino que una salida laboral segura.

Por otra parte, la deformación de la consciencia impide al profesional una humilde apertura a la verdad, disminuyendo o justificando la gravedad moral de sus acciones. La crisis de raíz moral que nos afecta, permite comprobar paralelamente, una gran reserva espiritual aletargada.

A continuación, nos referimos a aquellas obligaciones y derechos con los que cuentan actualmente los agentes, destacando que cuando nos abocamos a esto se restringe el deber ser de cada uno como persona. Esto es para llevar a cabo nuestras labores diarias bajo la responsabilidad y profesionalismo que se requiere.

### **6.4. Derechos y obligaciones**

Los derechos y obligaciones de los agentes penitenciarios son fundamentales para asegurar un ambiente de trabajo justo y seguro, así como para garantizar el



respeto a los derechos humanos dentro de las instituciones penitenciarias.

A través de la reglamentación de la ley N.º 5154, continuación del decreto N°1293 fechada el 26 de Julio de 1984 se ha establecido el régimen para el personal con normas que rigen los derechos, obligaciones y específicamente se legisla el estado penitenciario del mismo. Donde según lo establecido en el artículo 17º- inciso B.

#### **6.4.1. División Seguridad Interna le compete:**

- a) Proponer medidas conducentes al correcto desenvolvimiento del servicio.
- b) Mantener la organización de la dependencia, disciplina del personal e internos.
- c) Instruir al personal bajo su mando en lo que concierne las ordenes de servicio y disposiciones vigentes.
- d) Inspeccionar frecuentemente los pabellones y las celdas de los internos alojados, como así también las instalaciones de esta división.
- e) Atender a los pedidos y reclamos de los internos, arbitrando los medios para su solución.
- f) Llevar los libros y documentación necesaria para el control de las actividades de la dependencia.

Esta división está actualmente compuesta por compañías, integradas por personal de seguridad los cuales cumplirán turnos rotativos de servicio, constituidas de la siguiente manera:

Oficial de servicio: Inmediato colaborador con la jefatura de seguridad interna, siendo responsables directos del turno del servicio a su cargo.

I. Distribuye las tareas del personal a su mando.



- II. Pasa revista a la Población Penal alojada, observando su aseo e inspeccionando los lugares de alojamiento y demás dependencias velando por su conservación.
- III. Atiende los pedidos y/o reclamos que formulen los internos, solucionándolos, si ello fuera de su competencia, o poniéndolos en conocimiento a la Superioridad.
- IV. Controla el cumplimiento de las sanciones disciplinarias aplicadas a los internos como así también el horario de actividades de los mismos.
- V. Informa verbalmente o por escrito las novedades que surgieren del servicio.
- VI. Adoptar, por sí cuando el caso lo exija, las medidas tendientes a reprimir las alteraciones del orden.

Furriel: Depende inmediatamente del Oficial de Servicio Interno y son sus obligaciones.

- I. Lleva el libro de Guardia del turno de servicio en el que registrará todas las novedades, siendo directamente el responsable de la exactitud de las anotaciones.
- II. Recibe las novedades sobre Recuentos de internos cooperando con el Oficial de Servicio para realizar los mismos, y efectúa las anotaciones correspondientes.
- III. Tiene a su cargo, y bajo responsabilidad, los elementos y equipos de seguridad cuidando de su conservación para ser usados en el momento preciso.
- IV. Es responsable de la distribución de equipos y útiles para el personal dependiente de la división.
- V. Secundará al Oficial de Servicio en todo lo relativo a las funciones que éste desempeña.
- VI. No podrá ausentarse de su puesto sin ser relevado.

Llaveros: Dependen directamente del Oficial de Servicio Interno y son sus funciones:

- I. Tiene bajo su control las llaves de las puertas que dan entrada y salida a los pabellones (Puertas de los Pasillos).



- II. Efectúa en forma alternada con el Oficial de Servicio recorridas e inspecciones de pabellones y celdas.
- III. Efectúa las requisas tanto de personal como internos que deban trasponer las puertas ya mencionadas.
- IV. Exige al personal que tenga bajo sus órdenes internos, el recuento de los mismos, y su reconocimiento para una mayor seguridad.
- V. Fiscaliza la entrada y salida de los internos, en cooperación con el Furriel de turno, disponiendo las salidas a los distintos sectores o actividades establecidas.
- VI. Controla el reparto de la comida para los internos.

Celadores: Son los encargados de la vigilancia de internos y deben mantener la disciplina y seguridad de los mismos, son sus funciones:

- I. Mantiene la conservación y limpieza del pabellón a su cargo, como así también de celdas y dependencias bajo su vigilancia.
- II. Lleva un registro de los internos alojados en el pabellón.
- III. Ejecuta las requisas de los internos tanto a la entrada como a la salida del pabellón.
- IV. Mantiene con los internos relaciones solamente de las que emanan del servicio que cumple; les está prohibido terminantemente toda familiaridad en el trato.
- V. Debe tratar a los internos con toda corrección, pero con la autoridad para imponer respeto.
- VI. Comunica a sus Superiores, las faltas que cometieren los internos; les está prohibido silenciarlas bajo pena de sanción.
- VII. Atiende los reclamos o pedidos que formulen los internos cuando fueren de su competencia o en su defecto dará cuenta a sus Superiores.
- VIII. Efectúa los recuentos de los Internos ordenados.



IX. Hace entrega del pabellón a su cargo en perfecto orden, en presencia de un superior, y con el número de internos correspondiente al momento de ser relevado.

X. Mantiene constantemente cerrada la puerta del pabellón a su cargo con llaves o cerrojos, abriéndolas a los internos, previo control a su entrada o salida.

XI. No abandona el sector asignado a su vigilancia; su reemplazo se efectuará siempre previo recuento de internos y registrando la novedad en el libro respectivo.

Tal como se describió en el párrafo anterior, las determinadas funciones y obligaciones sobre las que trabajan estas personas se relaciona con los valores propios de la cultura del encierro que predomina en estos casos. Se destaca el objetivo de promover la mejor organización posible, atendiendo a que cuestiones institucionales son dinámicas y cuales son estructurales, para lograr un vínculo saludable con el efectivo penitenciario y la institución en la que trabaja.

Las actividades cotidianas de los funcionarios penitenciarios están estrictamente programadas, en una secuencia que se impone jerárquicamente mediante normas explícitas e implícitas. Las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional: el cumplir los objetivos de la institución. Goffman (1961) explica que, las cárceles están para “proteger a la comunidad de quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella”. Por lo tanto, esto genera una ruptura de vínculos que el agente mantenía antes del ingreso a la institución, perdiendo el tejido social y en algunos casos, también el contacto con los familiares, en resumen, la subjetividad de las personas que conforman una institución social se ve fuertemente alterada.

### **6.5. Organización Internacional del Trabajo.**

Desde la perspectiva Organizacional Internacional del Trabajo (en adelante OIT) cuando las condiciones organizacionales son adecuadas el trabajo conlleva a la



satisfacción laboral, a la motivación, a la productividad y al bienestar. Sin embargo, cuando las mismas, son inadecuadas se conduce al agotamiento, al estrés, a la enfermedad y al accidente. Este organismo explica en su documento “los factores psicosociales en el trabajo: reconocimiento y control” consiste en : interrelaciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte , y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo por lo cual, por medio de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo (OIT 1986).

Esta definición muestra la trascendencia que tiene el trabajo tanto en la salud del trabajador como este en la organización en la que se desempeña. La mala utilización de las habilidades propias, la sobre carga en el trabajo, la falta de control, el conflicto de autoridad, la desigualdad en el salario, los problemas de las relaciones laborales y el trabajo a turnos.

## **6.6.Salud mental**

La organización Mundial de la salud (OMS 1997) publica los factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud, señala que estos factores se originan en las condiciones organizaciones del trabajo y están mediados por la percepción y la experiencia de los trabajadores. Se desprende de la temática de impacto en el contexto de trabajo, en la subjetividad de los trabajadores que ha sido indagada inicialmente desde la perspectiva de los factores psicosociales, factores que emergieron como disfuncionales y se los llamo factores psicosociales expandiendo el área de la investigación al desgaste profesional. Se infiere que no se ha indagado el impacto del contexto de encierro tomando a la totalidad de los trabajadores.



La salud mental de los efectivos que trabajan en contextos de encierro se vincula estrechamente con la seguridad ciudadana, ya que el bienestar psicológico puede influir en su desempeño laboral y, por ende, en la efectividad de sus funciones para mantener la seguridad en centros penitenciarios y en la sociedad en general. Un adecuado estado de salud mental puede contribuir a que los efectivos mantengan la calma, tomen decisiones acertadas y se relacionen de manera empática con los internos, lo que puede reducir conflictos y prevenir situaciones de riesgo dentro de las instalaciones. Además, también favorece un ambiente laboral más seguro y colaborativo entre el personal, lo que puede influir positivamente en la prevención de incidentes que puedan afectar a la comunidad. Para resumir, la salud mental de los efectivos en contexto de encierro es un factor crucial para garantizar una gestión penitenciaria eficaz y, por ende, contribuir a la seguridad ciudadana.

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud (2016). Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. La OMS (2016) define la salud mental como: “un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente siendo capaz de hacer una contribución a su comunidad”. (pág. 24)

#### **6.6.1. Los Determinantes de la salud.**

Las personas tienen una edad, sexo y características constitucionales que influyen en su salud y no son modificables. Sin embargo, en torno a las personas hay otros factores que influyen en la salud y sí que pueden ser modificados (pág. 25).



- En un primer estrato, las conductas de las personas (en la figura, factores relacionados con el estilo de vida individual). Son algunos ejemplos: practicar actividades de ocio, hacer ejercicio físico, tomar café moderadamente, no fumar, meditar, estudiar, pensar en positivo, descansar y dormir las horas necesarias.

- En un segundo estrato, las relaciones con personas de su entorno (redes sociales y comunitarias). Ejemplos de ello son: hacer amistades, hablar de preocupaciones con personas cercanas, disponer de una red de apoyo social (familia, amistades), existencia de recursos que faciliten realizar actividades, sufrir algún tipo de maltrato por parte de la persona con la que tiene un vínculo amoroso (pág. 26).

- En un tercer estrato: las condiciones de vida y trabajo, de alimentación y el acceso a bienes y servicios. Ejemplos: los ingresos económicos, las condiciones de la vivienda o del barrio, tener o no tener trabajo, disponer de tiempo de ocio, la existencia de programas de promoción de salud mental, de intervenciones comunitarias, de unidades de salud mental, la existencia de plazas suficientes en centros de día, en unidades de hospitalización, suficientes profesionales de la salud mental, tratamientos farmacológicos y psicoterapéuticos, etc.

-Finalmente, como mediadores de la salud: las influencias económicas, culturales y medioambientales. Por ejemplo: tener o no un gobierno democrático, contexto de crisis económica, sufrir algún tipo de discriminación por razón de etnia o cultura, género, identidad sexual, discapacidad (pág. 27).

Factores Sociales, se reconoce que el ser humano es un ser social, que necesita de los demás para constituirse en la sociedad y sentirse parte de la misma, por lo tanto, es natural que factores sociales lleguen a intervenir en su vida e influenciar en su salud. Desde un punto de vista general los factores sociales incluyen la estructura



social, las prácticas e instituciones, la identidad personal y los procesos interpersonales (Palomino, Grande y Linares, 2014). Específicamente se encuentran algunas muestras en las presiones socioeconómicas como condiciones laborales estresantes, discriminación de género, educación, exclusión social, estilo de vida poco saludable, violencia, mala condición física, condiciones de vida, acceso a alimentos, violación a los derechos humanos, entre otros. Las pruebas más evidentes se relacionan con la pobreza y el bajo nivel educativo; además, los impactos de los cambios sociales bruscos también generan dificultades en la salud mental, debido a que el ser humano debe enfrentarse a un ambiente nuevo y muchas veces no está listo para esto, ni cuenta con los medios necesarios (González y Mojica, 2015). En concordancia a lo anterior, se establece que las circunstancias sociales deficientes afectan a la salud, personas que no tienen las condiciones necesarias para subsistir tienden a sufrir más enfermedades que aquellos que cuentan con los medios. Tal como lo afirma el (Ministerio de Salud Pública, 2014), aquellas poblaciones con mayor cohesión social son más sanas y tienden a vivir más tiempo.

**Factores Psicológicos:** En relación con los factores psicológicos, existen componentes propios de cada individuo, características y tendencias, que en combinación construyen personalidades específicas y diferentes en cada persona, que hacen a unas más propensas a sufrir ciertos trastornos mentales que otras (OMS, 2016). Algunos de estos se forman o están ligados a circunstancias externas, por ejemplo, una mala alimentación durante el desarrollo físico puede generar un desarrollo cognoscitivo infantil deficiente y por ende afectaciones en la salud mental. Los problemas y situaciones de riesgo relacionados con la pobreza interrumpen el apego emocional, que, en cierta etapa, como la infantil, es clave para el desarrollo, provocando, en la mayoría de los casos, que ese niño crezca con un sistema



emocional débil y menor predisposición para el estudio. Esta cadena de acontecimientos trae como consecuencias que en la edad adulta el individuo tenga dificultades de indiferencia hacia el futuro, para conseguir empleo y con el éxito profesional y personal; sufra de discriminación, exclusión, pobreza y tenga poca capacidad para resolver problemas y toma de decisiones; lo que repercute negativamente en su salud, así como también su funcionamiento cognoscitivo en la vejez (Wilkinson y Marmot, 2003). Otro elemento muy importante en el desarrollo psicológico del individuo y que actúa como mediador del proceso salud-enfermedad, es la familia, ya que es en ella donde se reproducen los procesos sociales del medio y los procesos psicológicos de las relaciones intrafamiliares (Louro, 2003), considerada ésta como el primer sistema social donde se sientan las bases para que el individuo tenga un pleno desarrollo en todas las esferas a lo largo de su vida.

**Factores Biológicos:** El componente biológico también representa un aspecto significativo, ya que dependiendo del material genético o los desequilibrios bioquímicos cerebrales que ocurran en el individuo, puede también ser un determinante de la salud mental (OMS, 2016). Durante el proceso de gestación los genes son los encargados de dirigir la formación del cerebro, dando lugar a una estructura única y muy organizada; si este proceso se interrumpe debido a circunstancias externas como mala nutrición, enfermedades, abuso de sustancias o exposición de radiaciones de la madre, el normal desarrollo del feto puede verse comprometido (OMS, 2001), evidenciándose así la interacción entre los diversos factores. Para comprender el factor biológico, resulta necesario, analizar sus diversos tipos; así: los genéticos, caracterizados por la carga genética que porte el individuo, que puede ocasionar ciertos síndromes en el niño, propio de la naturaleza de sus genes; los prenatales, que pueden ocurrir antes del nacimiento y estar influenciados



por características fisiológicas de la madre o por situaciones de riesgo, dificultades o enfermedades durante el proceso del embarazo; los perinatales, que se dan durante el nacimiento y el bebé puede ser víctima de cualquier circunstancia peligrosa que ocurra en ese instante, como problemas respiratorios, asfixia durante el nacimiento, infecciones, entre otros. Y, por último, están los factores posnatales que ocurren después del nacimiento, aquí el cuidado y la atención que reciba el bebé es clave, porque una mala nutrición o enfermedades no tratadas a tiempo, golpes graves o descuidos pueden también determinar su desarrollo biológico (Eslava, y otros, 2017) (pág. 2).

La inteligencia emocional es la habilidad de comprender y manejar nuestras emociones y las de las personas que nos rodean de la forma más conveniente y satisfactoria. Desarrollar la capacidad para saber lo que estamos sintiendo y lo que sienten otras personas nos ayudará a alcanzar nuestro bienestar emocional y crecimiento personal. Las personas con inteligencia emocional:

- Comprenden las emociones, deseos y necesidades propias y de las personas con las que se relacionan y actúan en función de ellas.
- Manejan adecuadamente sus sentimientos y los de los demás y toleran bien las tensiones.
- Son independientes, seguras de sí mismas, sociables, alegres y equilibradas.
- Su vida emocional es rica y afrontan bien las situaciones difíciles.
- Mantienen una visión optimista de las cosas y se sienten bien consigo mismas y con las personas con las que se relacionan.



Etimológicamente la palabra EMOCIÓN proviene del latín y significa “mover hacia afuera, sacar fuera de nosotros”. Las emociones se sienten, se viven. Y podemos volver a experimentarlas al evocar la situación que nos conmovió. Las emociones son subjetivas, es decir, ante un mismo acontecimiento las personas podemos reaccionar de modos diferentes. Así mismo, una persona puede reaccionar de modo distinto ante un mismo acontecimiento en diferentes momentos.

Todas las emociones son útiles, necesarias y tienen diferentes funciones como:

- motivarnos
- ayudarnos a afrontar nuevas situaciones
- proporcionarnos información acerca de cómo algo nos afecta
- comunicarnos con las demás personas.

Es así que, el trabajo de un agente penitenciario es uno de los más exigentes y desafiantes en el sistema de justicia penal. Estos profesionales tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y el orden dentro de las instituciones penitenciarias, así como de rehabilitar y reintegrar a los internos en la sociedad. Para llevar a cabo esta tarea de manera eficiente, es fundamental contar con un perfil psicológico adecuado que les permita enfrentar los desafíos diarios, debiendo ser aquellos cuya estabilidad emocional se encuentre fortalecida.

### **6.7. Perfil psicológico del agente penitenciario.**

Según lo publicado por el colegio de Psicólogos de Tucumán (sep. 2024) El perfil psicológico del agente penitenciario debe tener características específicas que les permitan enfrentar los desafíos de su trabajo de manera efectiva. Algunas de las cualidades y habilidades necesarias incluyen:



- **Resiliencia:** Los agentes penitenciarios deben ser capaces de hacer frente a situaciones estresantes y traumáticas sin que esto afecte su salud mental y emocional. La resiliencia les permite adaptarse y recuperarse rápidamente de situaciones difíciles.

- **Autocontrol:** Es fundamental que los agentes penitenciarios puedan mantener la calma y controlar sus emociones en situaciones de alto estrés. El autocontrol les permite tomar decisiones racionales y evitar reacciones impulsivas.

- **Empatía:** A pesar de lidiar con personas que han cometido delitos, es importante que los agentes penitenciarios puedan comprender y mostrar empatía hacia los internos. Esto facilita la comunicación y ayuda en el proceso de rehabilitación.

- **Capacidad de comunicación:** Los agentes penitenciarios deben ser capaces de comunicarse de manera efectiva tanto con los internos como con el personal de la institución. La comunicación clara y asertiva es fundamental para mantener el orden y resolver conflictos de manera pacífica.

- **Capacidad de toma de decisiones:** En situaciones de emergencia, los agentes penitenciarios deben ser capaces de tomar decisiones rápidas y efectivas para garantizar la seguridad de todos los involucrados. La capacidad de tomar decisiones informadas y basadas en la situación es esencial (pág. 2).

En un estado democrático como el nuestro, las fuerzas de seguridad deben asumir un rol específico acorde a esta realidad. Este cambio de paradigma requiere instrumentar un programa de profesionalización que incluya formación en principios y valores propios de una sociedad plural.



### **6.7.1. Desafíos más comunes que enfrentan los agentes penitenciarios.**

Los agentes penitenciarios enfrentan desafíos únicos en su trabajo diario. Algunos de los más comunes incluyen:

- **Violencia:** Los agentes penitenciarios tienen que lidiar con situaciones de violencia física y verbal por parte de los internos.
- **Conflictos entre internos:** Los internos pueden tener diferencias y conflictos entre ellos, lo que requiere la intervención de los agentes penitenciarios para mantener el orden.
- **Situaciones de emergencia:** Los agentes penitenciarios deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia, como motines o incendios.
- **Estrés:** El trabajo en un ambiente penitenciario puede ser extremadamente estresante debido a la naturaleza del trabajo y las demandas constantes.

### **6.7.2. Recomendaciones de salud mental para el personal penitenciario.**

Tal como lo público el ministerio de la Nación Argentina/ Salud Mental. Se pueden manifestar diferentes emociones o sentimientos tales como miedos, insomnio, frustración, enojo, ambivalencia, desorganización, aburrimiento, tristeza, ansiedad, problemas económicos, adicciones, mala alimentación, que pueden ser transitorias, apelando en primera instancia a rodar algunas herramientas para controlarlas:

- **Mantener una alimentación saludable,** evitando los excesos, no hacerlo pone en riesgo su salud mental y física, también puede comprometer la capacidad de atender a las exigencias laborales



- Siempre que sea posible permítase hacer alguna actividad física que encuentre reconfortante, divertido o relajante; como escuchar música, mantener contacto telefónico con familiares y amigos, leer un libro, pueden ayudarte.
- Mantener contacto con compañeros: el apoyo mutuo, la comunicación y el dialogo, poder hablar de las experiencias personales y disponer la escucha para los demás.
- Identificar las emociones y sensaciones propias. Sentir emociones negativas no es una amenaza, es una reacción normal de defensa de nuestra mente ante el peligro. Sin embargo, si estas persisten en el tiempo sugerimos compartir tales reacciones con profesionales, de modo que las mismas no se profundicen, y de esta manera recibir la ayuda en el momento oportuno.

## **6.8.Evaluación de servicios de salud mental.**

B.Saraceno,I. Levav. Señala que la función central de la evaluación es reconocer, por una parte, si el impacto de una intervención es consecuencia de ella y, por otra parte, si esa intervención puede considerarse positiva, negativa o indiferente. Así como también, uno de los fines de la evaluación es verificar si se están produciendo los cambios necesarios para lograr, como resultado inmediato, mejorar la calidad de las intervenciones y, como resultado estratégico, mejorar el nivel de salud. (pág. 56).

### **6.8.1. Tipos de evaluaciones.**

La evaluación puede aplicarse:

- Un tratamiento clínico. (pacientes depresivos).
- Un servicio de salud mental.
- Un programa preventivo.



- El desarrollo de recursos humanos (capacitación).

La calidad social de estas evaluaciones, en caso de programa asistencial, se puede definir como la aceptabilidad y accesibilidad del servicio por parte de la comunidad, en caso de un programa de capacitación, estas mismas propiedades serán con respecto a los participantes.

En contraste, es importante que exista un programa de capacitación para trabajadores de la salud se analiza su accesibilidad midiendo la posibilidad concreta que tienen estos trabajadores tanto de asistir a cursos como de resolver dificultades técnicas generadas por la capacitación impartida.

Según la calidad técnica, conviene señalar que la disparidad de niveles en el área de la atención en salud alcanzada por los distintos países hace que los alcances del término “optimo” no sean uniformes. No es suficiente una sola evaluación de calidad social, técnica y económica para asegurar los resultados positivos en términos de niveles de salud alcanzados. Es necesario, por lo tanto, agregar una evaluación de eficacia de la acción en la práctica (efectividad).

La eficacia representa lo que se puede lograr en términos de resultados utilizando una medida en condiciones ideales, en cambio la eficacia en la práctica representa lo que una medida puede alcanzar, no en términos de resultados en condiciones experimentales, sino en condiciones de rutina. (pág. 59)

### **6.8.2. Intervenciones para la salud mental.**

En estados unidos se han desarrollado programas de reducción de estrés, de fenómeno del ejercicio físico y de la promoción de hábitos dietéticos sanos. (Taylor 1987) ha señalado los siguientes:



- Manejo del estrés y modificación de conductas específicas dañinas para la salud (abuso de sustancias químicas, obesidad, accidentes automovilísticos, tabaquismo) a través de la aplicación de programas específicos.

- Utilización adecuada de los servicios de salud.

- Adhesión a tratamientos medicamentosos prescriptos.

- Interacción efectiva entre el profesional de la salud y el paciente, incluyendo programas del manejo del dolor, de la enfermedad crónica, de tratamientos prolongados como la diálisis, y de enfermedades terminales. (pág. 60).

### **6.8.3. Equipo de atención primaria**

Estos equipos de atención están conformados por: recursos humanos, médico general, licenciados en enfermería, auxiliares de enfermería y personal paramédico, aun cuando este equipo en algunas ocasiones se encuentra reforzando con la presencia de un psicólogo o un trabajador social. Permanecerán en un adecuado centro que utilicen una infraestructura adecuada, donde se tengan en cuenta los recursos y acojan políticas planteadas por el sistema nacional de la salud. (pág. 188).

---



## **7. Marco Metodológico**

### **7.1. Tipo de Investigación.**

En el marco sobre el que se desarrollará esta investigación es de tipo descriptiva, ya que según Yuni / Urbano Vol. 2 (2014): “Intenta describir las características de un fenómeno a partir de la determinación de variables o categorías ya conocidas.” (Pág.15), con este tipo de investigación se busca observar, identificar y analizar la “salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en la institución penitenciaria”.

### **7.2. Lógica de Investigación:**

Según YUNI Y URBANO V.2. “La denominación lógica alude al predominio de ciertos modos de razonamiento, entendiéndolo a éste como el procedimiento que permite caracterizar al conocimiento científico como producto de una actividad racional” (pag.10).

Las lógicas más difundidas son la lógica cuantitativa y la lógica cualitativa. La lógica cuantitativa se apoya en el razonamiento deductivo, mientras que la cualitativa se apoya en la inducción.

El límite del razonamiento inductivo se vincula a las limitaciones que tenemos para encontrar conclusiones universales; sus conclusiones sólo pueden aplicarse al conjunto de casos observados y, con ciertas reservas, puede aplicarse a casos similares en contextos similares a los observados. Por otra parte, en el razonamiento deductivo se parte de una afirmación considerada verdadera, para luego observar casos particulares que permitan ratificar la verdad de la premisa básica. La conclusión consistirá en la afirmación o negación de la verdad de la premisa, mediante la confrontación con los datos empíricos.

En el presente trabajo se utilizarán ambas lógicas metodológicas cuantitativa y cualitativa debido a que cada una ofrece herramientas y enfoques distintos pero



complementarios para el análisis del objeto de estudio. La lógica cuantitativa se centrará en la recolección y análisis de datos numéricos y medibles, permitiendo identificar patrones, tendencias y correlaciones que pueden generalizarse a una población más amplia. A través de instrumentos estandarizados como encuestas o cuestionarios, esta lógica facilitará una visión estructurada y objetiva del fenómeno, útil para validar hipótesis y establecer relaciones causales o estadísticas.

Por otro lado, la lógica cualitativa se enfocará en explorar en profundidad las percepciones, significados, experiencias y contextos específicos que rodean al fenómeno investigado. A través de técnicas como entrevistas, grupos focales u observaciones, esta lógica permitirá acceder a una comprensión más rica y contextualizada, revelando aspectos subjetivos o complejos que no siempre pueden ser captados mediante el análisis cuantitativo.

El uso conjunto de ambas lógicas no solo enriquece el análisis, sino que también incrementa la validez y la robustez de los resultados, al permitir triangular la información obtenida desde diferentes perspectivas. Esta estrategia metodológica mixta responde a la complejidad del objeto de estudio y a la necesidad de abordarlo de manera integral, superando las limitaciones inherentes a cada enfoque por separado (pag 27).

### **7.3. Herramientas de recolección de datos**

Las herramientas de recolección de datos son esenciales para la investigación científica, ya que permiten obtener información precisa y confiable sobre el objeto de estudio, facilita el análisis y la toma de decisiones fundamentadas. Es por ello que en el presente trabajo se utilizaran herramientas como:



Observación no participante:

Yuni y Urbano V.2 (2014). Supone un cierto distanciamiento del investigador respecto a los fenómenos de la realidad observada. En el caso de las ciencias naturales es el tipo de observación predominante ya que el tipo de fenómeno no contribuye a una implicación personal capaz de modificar las características del fenómeno. En cambio, en la investigación social, el observador no participante adopta una clara posición para no involucrarse con la situación que observa; es decir, adopta un rol de espectador de la realidad y evita realizar acciones que modifiquen o alteren el fenómeno que le interesa observar.

Por ello, la observación no participante es más efectiva cuando se estudian situaciones o hechos sociales que suceden en “escenarios públicos”, ya que en esos contextos el investigador puede desplegar toda su atención en el acto de observar; pues su presencia no modificará la ocurrencia de aquello que desea investigar (pag 41 y 42).

Esto permite observar el comportamiento y las dinámicas sociales dentro del contexto penitenciario sin intervenir ni formar parte activa del entorno observado. Su aplicación resulta especialmente pertinente en espacios institucionales como los centros penitenciarios, donde el contacto directo puede alterar las conductas de los sujetos observados.

El objetivo de emplear esta técnica es obtener una visión objetiva y detallada de las interrelaciones de los agentes penitenciarios, en un ambiente controlado y regido por normas específicas. La observación se realizará desde una posición discreta, asegurando el respeto por la privacidad y la normativa vigente en el establecimiento.



Encuestas:

Según el diccionario la palabra encuesta significa “averiguaciones o pesquisa. YUNI Y URBANO (2014).

“En el campo de la investigación la encuesta alude a un procedimiento mediante el cual los sujetos brindan directamente información al investigador” (pág. 63 y 64).

Su interés y utilidad para el estudio de amplias poblaciones, es también una de sus limitaciones, ya que tiende a recoger información sobre aspectos superficiales. El uso de la encuesta permite obtener gran cantidad de información sobre un grupo de sujetos, a diferencia de la entrevista que se utiliza para indagar a un número relativamente escaso de sujetos, pero sobre un rango más limitado de cuestiones que son exploradas con profundidad. Otro rasgo que caracteriza a la investigación por encuesta es que el registro de la información se realiza directamente por escrito, sea bajo formatos previamente codificados o generados por el propio respondiente. (pág. 64).

En resumen, la encuesta es definida como “la técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar”.

En el presente trabajo se utilizará el cuestionario de administración directa: Son aquellos en donde los participantes en el estudio, contestan por escrito las preguntas contenidas en el cuestionario. La intervención del investigador o del encuestador se limita a presentar el cuestionario, entregarlo y finalmente recuperarlo (pág. 65).

Las encuestas por correo, por Internet, aquellas que se entregan para que las personas en sus momentos libres o en sus casas y también las que se aplican a un grupo ya constituido al que se entrega el cuestionario, corresponden a este tipo (pág. 66).

El mismo este compuesto por 7 ítems, teniendo por objetivo conocer y analizar el estado de salud mental de los efectivos penitenciarios que desempeñan funciones en contextos de encierros. Se busca identificar posibles indicadores de riesgos, con el fin de desarrollar estrategias de prevención, acompañamiento y cuidado integral. La información recolectada será tratada con absoluta confidencialidad y será utilizada también, a fines estadísticos y de intervención institucional (Ver anexo N°2).

#### Entrevistas:

Fairchild define la entrevista como “la obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional”. Las investigaciones basadas en entrevistas son relevantes para la investigación social y cultural porque permiten obtener información provista por los propios sujetos, y con ello se obtiene un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad. Las investigaciones basadas en entrevistas son relevantes para la investigación social y cultural porque permiten obtener información provista por los propios sujetos, y con ello se obtiene un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad. YUNI Y URBANO.

Como sostienen Pollit y Hungler (1998) “la vía más directa para saber lo que piensan, sienten, o creen las personas radica en preguntarlo”. La técnica de entrevista le permite al investigador acceder a hechos, descripciones de situaciones o interpretaciones de sucesos o fenómenos (internos o externos) a los que no se podría acceder de otro modo.

El tipo de información que puede obtenerse mediante la técnica de entrevista incluye: Antecedentes personales de los sujetos. Sucesos o condiciones (pasadas y presentes) de su medio. Personas y redes de intercambio social. Actitudes, sentimientos y opiniones referidos a diferentes temas. Motivos de las opiniones y acciones de los actores. Nivel de conocimientos sobre condiciones, situaciones y



prácticas. Intenciones con respecto a comportamientos futuros. Situaciones o acontecimientos vitales críticos (pág. 82).

#### Tipos de entrevista

La entrevista como técnica de recolección de información se puede clasificar en diferentes tipos, pero en el presente trabajo se procedió con la entrevista cara a cara. La cual consiste en que el entrevistado y el entrevistador conversan en un lugar previamente fijado. Aquí el entrevistador tiene la oportunidad de obtener tanto información verbal como no verbal. Por último, según el número de participantes, se realizó de forma individual ya que favorece la relación comunicativa y permite abordar temas generales y particulares. (pág.85).

Las entrevistas serán aplicadas a profesionales del área social y psicológica de Recursos Humanos, así como al oficial de servicio de la Guardia Interna del Sector N°1 del Servicio Penitenciario Provincial. Se empleará la modalidad de entrevista individual y presencial, lo cual permitirá una interacción directa que favorezca la recolección de información tanto verbal como no verbal. Esta técnica facilitará el acceso a percepciones, valoraciones e interpretaciones subjetivas sobre fenómenos institucionales, aportando datos relevantes desde la experiencia y función específica de cada entrevistado (ver anexo N°1).



#### **7.4. Sistematización de Datos.**

##### **7.4.1. Observación no Participante.**

Fue debidamente autorizado y recepcionado por la institución para llevar a cabo una observación no participante, con el objetivo de registrar de manera sistemática el comportamiento, las dinámicas y las interacciones del entorno operativo de los agentes penitenciarios asignados a la Guardia Interna del Sector N.º 1, sin intervenir en las actividades propias del contexto observado.

El ingreso se realizó por el mencionado sector, donde fue entrevistado por personal perteneciente a la División de Requisa, responsables de proporcionarle las pautas iniciales de comportamiento, normas de discreción y protocolos de seguridad institucional. A continuación, se efectuó el correspondiente control de requisa personal y corporal, utilizando sala de escáner corporal y paletas detectoras de metales. Concluido este procedimiento, personal femenino del área lo acompañó hasta la Guardia Interna del sector indicado.

Se ubicó en el pasillo central de los interiores de la Unidad Penitenciaria N.º 1 del Servicio Penitenciario Provincial, donde se encuentra alojada una población aproximada de 800 personas privadas de la libertad (PPL), todas de sexo masculino, distribuidas en 13 pabellones. Las causas judiciales que motivan su reclusión comprenden una amplia variedad de delitos, tales como robo, hurto, homicidios, lesiones, abusos sexuales, entre otros.

La jornada inicia aproximadamente a las 07:00 horas, con el relevo del personal de guardia y la apertura de pabellones. El personal de seguridad ejecuta el conteo matutino, verificando tanto la integridad física de los internos como el estado general de las instalaciones. Toda novedad o incidente es registrada en los libros oficiales de guardia. En paralelo, el personal de contacto comienza a identificar situaciones emergentes que pudieran requerir intervención técnica o psicosocial. Las PPL son convocadas a participar en diversas actividades institucionales: entrevistas con el equipo interdisciplinario (psicología, trabajo social, educación), consultas médicas y talleres laborales o educativos.



Entre las 08:00 y las 12:00 hs, el personal de contacto realiza recorridas por los pabellones, observando las interacciones, detectando posibles conflictos y brindando asistencia o derivación ante signos de crisis emocional o conductual. El contacto con las PPL se establece en un marco profesional, respetando principios éticos y protocolos de intervención previamente definidos. El entorno observado presenta condiciones edilicias precarias: el pasillo central se encuentra cerrado, con paredes deterioradas, techos en mal estado y rejas de contención de antigua data. Se observan cámaras de video vigilancia instaladas en varios puntos. En los patios de recreación, grupos de PPL participan en actividades como fútbol, conversación informal o permanencia en celdas; algunos se ubican cerca de las rejas manifestando peticiones al personal de contacto.

Los actores principales del entorno observado son los agentes penitenciarios asignados a la custodia, supervisión y gestión interna del sector, quienes efectúan traslados, gestionan demandas de las PPL y monitorean las actividades en los patios de recreación, asegurando el cumplimiento del marco legal y los lineamientos institucionales.

Es frecuente observar al personal penitenciario interactuando entre sí, utilizando tanto el lenguaje verbal como no verbal. Inicialmente, sus expresiones corporales reflejan una actitud relajada; sin embargo, conforme avanza la jornada, se evidencia un incremento progresivo del nivel de tensión. Conversan, comparten anécdotas operativas pasadas y, mediante el humor, buscan aliviar momentáneamente el estrés.

Aproximadamente quince minutos después, uno de los agentes detecta una discusión entre internos en el fondo de un pabellón. La reacción del grupo es inmediata: se activa el protocolo de alerta, se modifican las posturas corporales, se encienden las cámaras personales tipo GoPro, y algunos agentes muestran signos de tensión emocional (brazos cruzados, expresiones faciales exaltadas). Uno de los agentes asume un rol mediador e inicia un proceso de diálogo situacional con las partes implicadas. A pesar de que algunos tonos de voz se elevan, se mantiene una intervención comunicacional estratégica, con uso de gesticulaciones y lenguaje corporal para restablecer el orden. Se logra una resolución momentánea del conflicto sin necesidad de medidas coercitivas adicionales.



Concluida la intervención, los agentes se retiran de la zona crítica, optando por reagruparse en otro espacio donde puedan distenderse. Durante este tiempo, se entablan diálogos entre ellos, a través de los cuales se logra captar referencias directas al nivel de estrés operativo, la falta de recursos y la sobrecarga laboral. En este contexto, el consumo de tabaco aparece como un recurso frecuente de afrontamiento emocional. Las conversaciones también giran en torno a vivencias personales, marcando la dificultad para conciliar la vida laboral con la personal, y el impacto emocional de no poder compartir con sus familias momentos significativos.

A partir del mediodía (12:00 h), se inicia el proceso de distribución del almuerzo a cada pabellón, bajo estricta supervisión del personal de seguridad. Esta tarea demanda una logística extensa debido al volumen poblacional. Paralelamente, el personal realiza sus relevos de turno para alimentación, aunque en muchas ocasiones se ve imposibilitado de cumplir este derecho básico por falta de tiempo o por el ritmo de trabajo. No se visualiza un espacio físico formalmente destinado al descanso y alimentación del personal. Las comidas son realizadas en el pasillo central, utilizando mobiliario improvisado. Cada agente dispone de un promedio de cinco minutos para ingerir sus alimentos y ceder el lugar a un compañero.

Desde las 14:00 hasta las 17:00 h, el turno vespertino se dedica al seguimiento de actividades rutinarias de las PPL y a la coordinación del egreso de visitas en cada pabellón. Hacia las 18:00 h, se procede al cierre de actividades institucionales, tales como talleres y recreación. Nuevamente, el personal de contacto supervisa el proceso y actualiza los registros incidentológicos. Los celadores inician su rutina de higiene personal y presentación institucional, la cual incluye lavado facial, cepillado dental, ajuste de indumentaria y lustrado de borcegués, en preparación para el recuento final de internos.

#### 7.4.2. Entrevistas

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que sistematiza las respuestas de cada entrevistado, permitiendo visualizar los principales ejes temáticos abordados en ambas entrevistas:

Pregunta/ categoría	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
1)- Salud mental y su influencia en el desempeño de las tareas laborales.	La salud mental influye de manera significativa en mi desempeño laboral, ya que el entorno penitenciario es un contexto de alta exigencia emocional, física y psicológica. Mantener un estado mental equilibrado me permite tomar decisiones con mayor objetividad, gestionar eficazmente situaciones de conflicto, y liderar al personal subalterno con claridad y responsabilidad. Un deterioro en la salud mental podría afectar la comunicación, la resolución de problemas y el manejo de crisis, impactando negativamente tanto en el clima laboral como en la seguridad institucional y el trato hacia la	Considero que influye en la productividad del trabajo, en las relaciones interpersonales, en el manejo de estrés, en el compromiso laboral, en varios aspectos en un conjunto de todo.	En cualquier trabajo, la salud mental permite que el operario tenga condiciones de interpretación de la comunicación saludables, esto hace que pueda pensar más objetivamente, dejando de lado el rumor institucional y entendiendo mejor su rol dentro de la institución.



	población penal.		
2) Relación entre la salud mental y las responsabilidades diarias en el trabajo.	Existe una relación directa entre mi salud mental y mi desempeño diario. Al tratarse de un ambiente exigente, el desgaste emocional es constante. Si no me encuentro bien a nivel mental, pierdo claridad para evaluar situaciones de riesgo, disminuye mi tolerancia a la presión, y se ve afectada mi capacidad para contener y orientar a mi equipo. Esto puede repercutir negativamente en la convivencia institucional y en la interacción con la población penal.	Considero que la salud mental incide de manera directa en múltiples dimensiones del desempeño laboral, tales como la productividad, la calidad de las relaciones interpersonales, la gestión del estrés, el nivel de compromiso organizacional y la estabilidad emocional. Un estado óptimo de salud mental favorece el rendimiento sostenido, la comunicación efectiva, la toma de decisiones asertiva y la adaptación a situaciones de alta demanda operativa, características esenciales en el contexto penitenciario.	Yo diría que esa relación es necesaria para poder sostenerse en el tiempo. Cuidar a nuestros trabajadores es misión y tarea de todos los jefes del servicio penitenciario. Establecer diálogos e instancias de comunicación que permitan aclarar situaciones entre las partes a fin de prevenir burnout del efectivo en el tiempo es clave para quien tiene subordinados a cargo.

3)- Impacto de la salud mental en el trabajo.	En momentos personales complejos, noté una disminución significativa en mi nivel de energía, lo que dificultaba sostener la carga horaria exigida.	Desde una perspectiva social, la salud mental del agente penitenciario influye no solo en su rendimiento individual, sino también en las	En los ascensos, el personal generalmente eleva los montos de ansiedad y eso hace que se exponga públicamente frente a cómo los
---	--	--	---



	<p>Asimismo, experimenté dificultades para mantener la concentración, lo que comprometía la toma de decisiones oportunas y eficaces. También me encontraba emocionalmente más reactivo, interpretando de manera personal situaciones o directivas que, en condiciones de estabilidad emocional, no tendrían el mismo efecto. Esto demuestra cómo el desequilibrio emocional puede interferir con la objetividad, la comunicación efectiva y la gestión operativa dentro del contexto penitenciario.</p>	<p>dinámicas colectivas dentro del establecimiento. Por ejemplo, he observado que cuando un compañero atraviesa un periodo de estrés crónico o problemas personales no resueltos, tiende a mostrarse irritable o aislado, lo que afecta negativamente la comunicación y cooperación con el resto del equipo. Esto puede generar tensiones, malentendidos y disminuir la cohesión del grupo.</p>	<p>interpreta si es que la persona no viene ascendida, emitiendo comunicados en las redes sociales exponiendo su disgusto y sin saber, exponiéndose a si mismo. Otro ejemplo puede ser cuando algún jefe se ensaña con algún efectivo, afectando directamente la salud mental del mismo y generando situaciones laborales que deterioran al efectivo, las cuales objetivamente son totalmente evitables.</p>
<p>4) - Los principales desafíos de la salud mental del personal penitenciario.</p>	<p>Desde luego que es el bienestar familiar y las situaciones de crisis en el trabajo</p>	<p>Tenemos varios, pero los más recientes son los problemas familiares y enfrentarse a situaciones conflictivas en el trabajo.</p>	<p>El desafío clave del efectivo penitenciario es vencer su propio ego, aceptar que le está siendo difícil atravesar una situación ya sea personal o de trabajo y solicitar ayuda profesional especializada.</p>



institución penitenciaria de San Juan.

<p>5)- Accesos a programas de capacitación sobre la salud mental.</p>	<p>En el último año se vio dos o tres talleres, que no fue para todos. No tuvimos acceso a esos programas, deberían ser más conscientes que necesitamos por lo menos que se realicen test psicológicos cada año. Porque la mayoría de las veces actúan después de que sucedió algo grave.</p>	<p>En el transcurso del año tenemos como fechas claves, donde hacemos talleres de concientización según cual sea la situación. Estas fechas son el día de la prevención del suicidio, el día de la salud mental y el día de los derechos humanos.</p>	<p>Según mi criterio, son escasos o nulos los programas de capacitación que permiten a los efectivos tomar conciencia de la importancia que tiene la salud mental. Esto genera a largo plazo deterioro físico y mental de manera más acelerada a lo que sería si los efectivos aprendieran a cuidarse un poco más</p>
<p>6)-Medidas para reducir el estigma asociado a buscar ayuda por problemas de la salud mental.</p>	<p>Desde mi forma de ver las cosas, no toman medidas. Con el solo hecho de que la oficina de recursos humanos se encuentre dentro de la institución es una falla, ya que muchas veces cuando uno pide ayuda todo el mundo se entera, porque no se respeta el secreto profesional.</p>	<p>Desde luego que a través de las campañas informativas que educan a todos sobre la salud mental se trata de reducir este estigma, desmitificando mitos y errores comunes sobre la búsqueda de ayuda, desde esta área se respeta el secreto profesional, donde no nos excedemos de la confianza que nos brindó el efectivo, además que si se rompe el secreto profesional podríamos recibir sanción o denuncia por esto.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>7)-Funcionamiento de</p>	<p>Como dije con</p>	<p>Estamos trabajando en la</p>	<p>Se pueden crear, es una</p>



institución penitenciaria de San Juan.

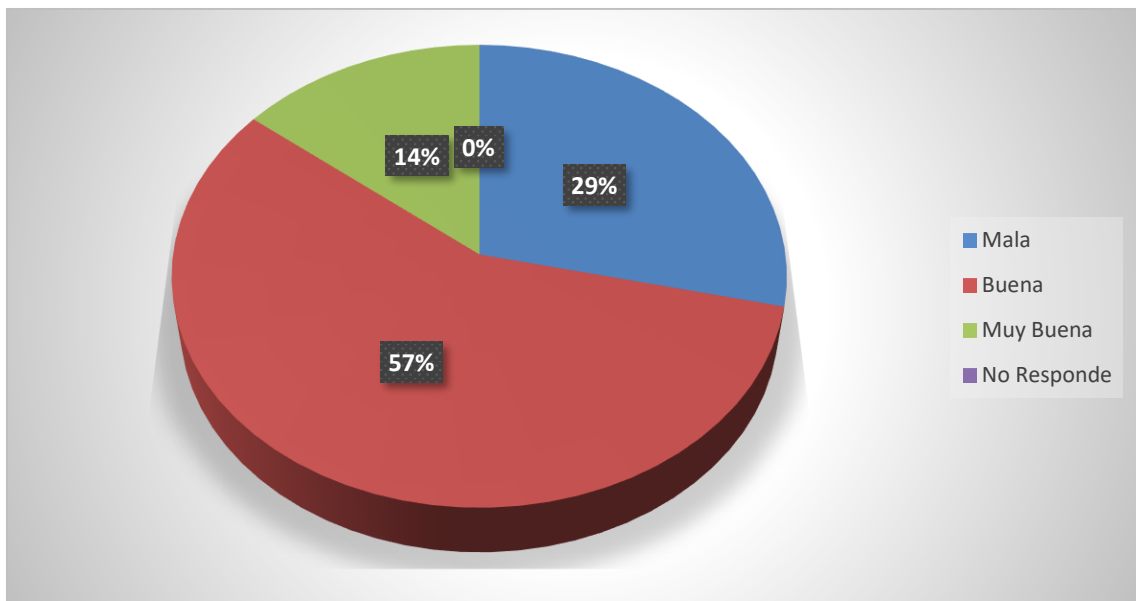
<p>programas de apoyo psicológicos.</p>	<p>anterioridad no existen programas, creo que se estaba trabajando en ello, pero hasta el momento no se ha puesto en escena.</p>	<p>creación e implementación de programas, la idea es que su funcionamiento disminuya la carga horaria, lo cual ayudaría a reducir el estrés y otros.</p>	<p>tarea sencilla, pero requiere voluntad de los jefes que permitan llevar adelante estos procesos. A modo de psicoprofilaxis, el spp debe trabajar en la promoción de la salud mental, no atacando el problema cuando ya está instalado, sino antes, trabajando en la prevención del desgaste y del burnout, ya que una vez que aparece, hemos llegado tarde, habiendo podido evitar algunas situaciones y mejorar y cuidar la calidad de vida de nuestros efectivos que son el engranaje principal del funcionamiento de nuestra institución penitenciaria.</p>
---	---	---	---

### 7.4.3. Encuestas

El cuestionario que se presenta a continuación fue administrado mediante mensajería directa de la plataforma WhatsApp. Su implementación se llevó a cabo utilizando un formulario de Google, garantizando el acceso al mismo mediante un enlace digital.

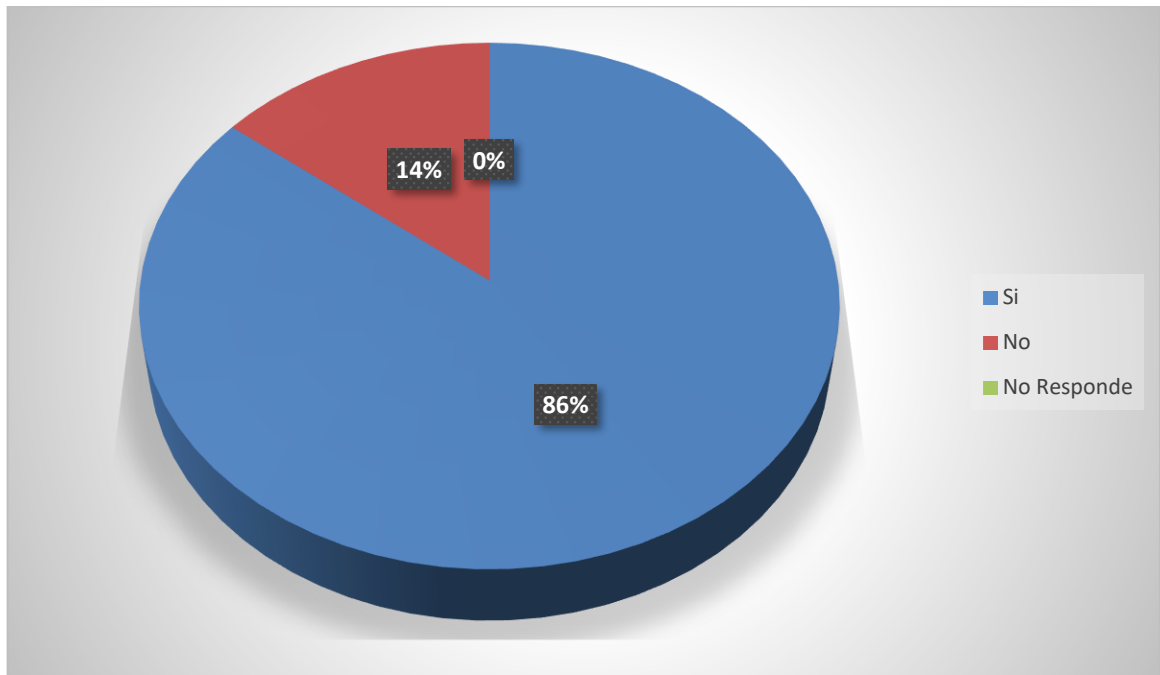
Dicho instrumento fue dirigido al personal penitenciario perteneciente al escalafón de seguridad en la categoría subalterna. Se trató de un cuestionario de tipo cerrado, anónimo y de aplicación directa, cuyo objetivo principal fue la recolección de respuestas precisas que permitieran obtener resultados cuantificables para su posterior análisis estadístico. A continuación, adjuntamos cuestionario:

a) **¿Cómo evaluarías tu estado de salud mental en términos de bienestar psicológico y emocional?**



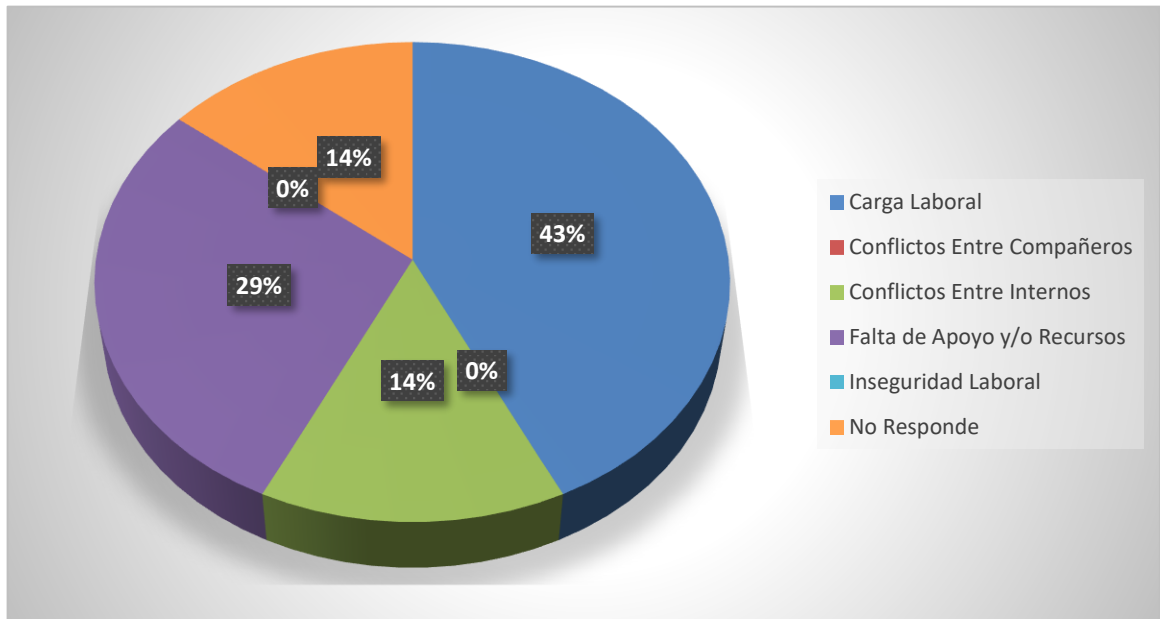
Del total de los encuestados, Cabe destacar que el 57% de los agentes penitenciarios evaluaron su salud mental como "buena", representado en el gráfico con el color rojo. Por otro lado, el 29% manifestó percibir su salud mental como "mala", representado en el gráfico con el color azul y el 14% restante calificó su estado de salud mental como "muy bueno", lo cual se visualiza en el gráfico mediante el color verde, especialmente en lo que refiere a indicadores generales de bienestar psicológico.

b) ¿ha experimentado síntomas asociados con el estrés o a la ansiedad en el último año?



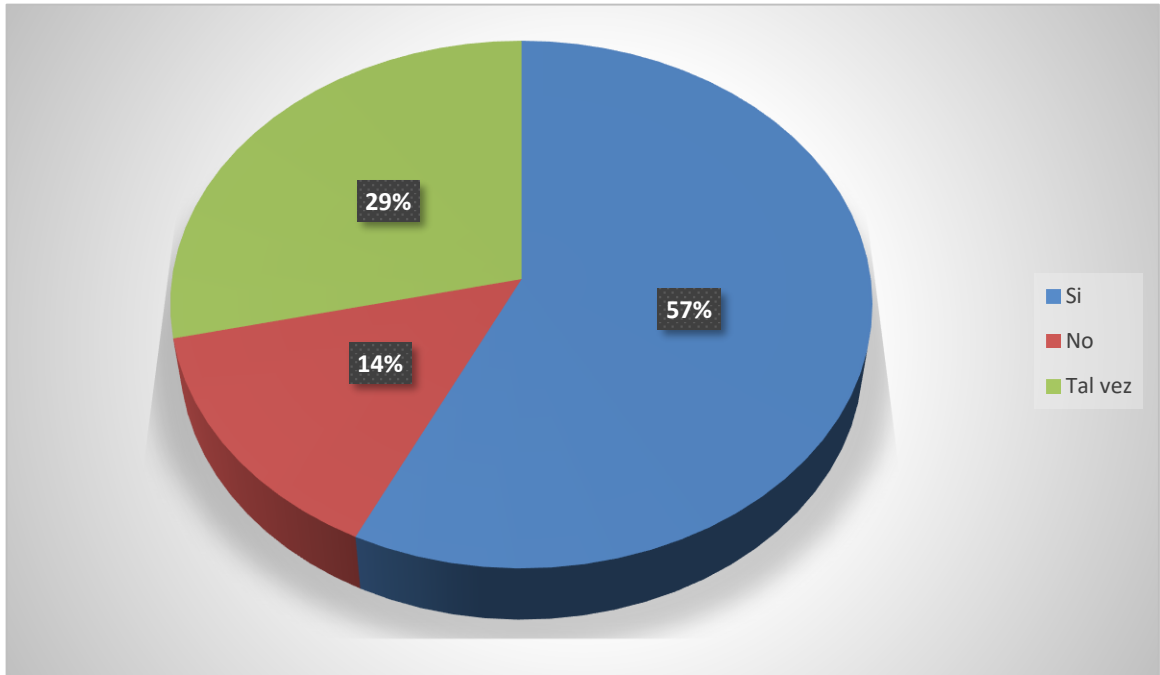
De acuerdo con los datos obtenidos, el 86% de los encuestados manifestó haber experimentado síntomas asociados al estrés y la ansiedad durante el último año, lo cual se encuentra representado en el gráfico mediante el color azul. En contraste, el 14% indicó no haber presentado tales síntomas, identificado en el gráfico con el color rojo.

c) ¿Cuáles considera que son las principales fuentes de estrés laboral en el desempeño de sus funciones?



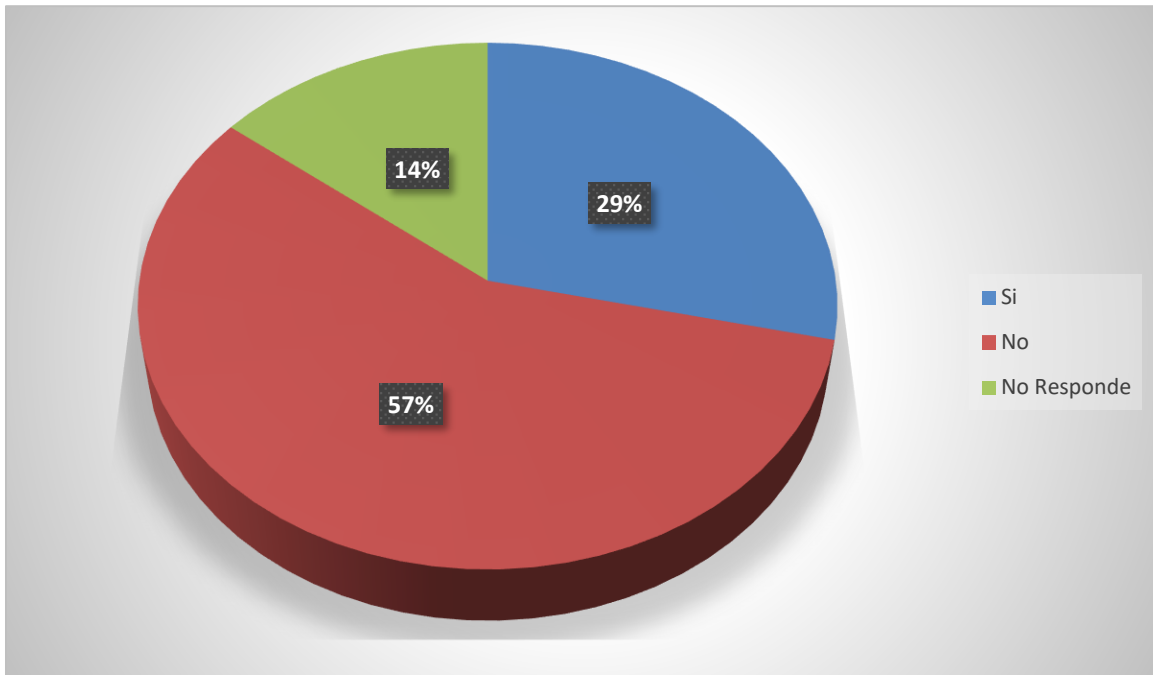
En relación con la identificación de las principales fuentes de estrés laboral, los resultados de la encuesta indican que el 43% de los participantes señaló la sobrecarga de trabajo como el principal factor estresor, representado en el gráfico con el color azul. Un 29% identificó la falta de apoyo / recursos como la principal fuente de estrés, representado en color morado. Asimismo, el 14% atribuyó su malestar a los conflictos entre internos, representado en color verde. Finalmente, el 14% restante optó por no responder esta pregunta, representación en color naranja.

d) ¿consideras que cuentas con las competencias necesarias para manejar de forma eficaz situaciones de alta presión en tu entorno laboral?



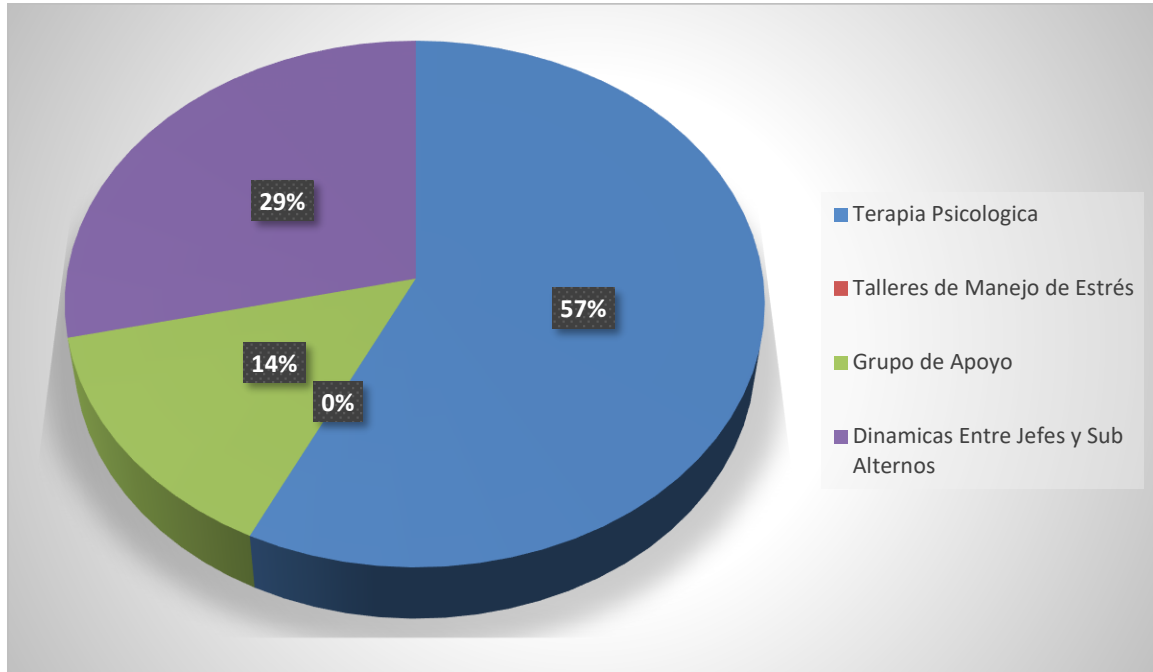
En cuanto a la percepción de autoeficacia en el manejo de situaciones de alta presión, el 57% de los encuestados manifestó contar con las competencias necesarias para afrontar este tipo de contextos, lo cual se representa en el gráfico mediante el color azul. Por otro lado, el 29% expresó un grado de incertidumbre al responder “tal vez”, lo que indica una percepción parcial o condicional de sus habilidades, representado en el gráfico con el color verde. Por último, el 14% de los encuestados expuso su negativa ante lo consultado, representado el mismo en color rojo.

e) ¿cuentas con acceso a programas o recursos especializados en el apoyo a salud mental, tales como intervenciones psicoterapéuticas, orientaciones psicológicas, lineamientos de ayuda emocional?



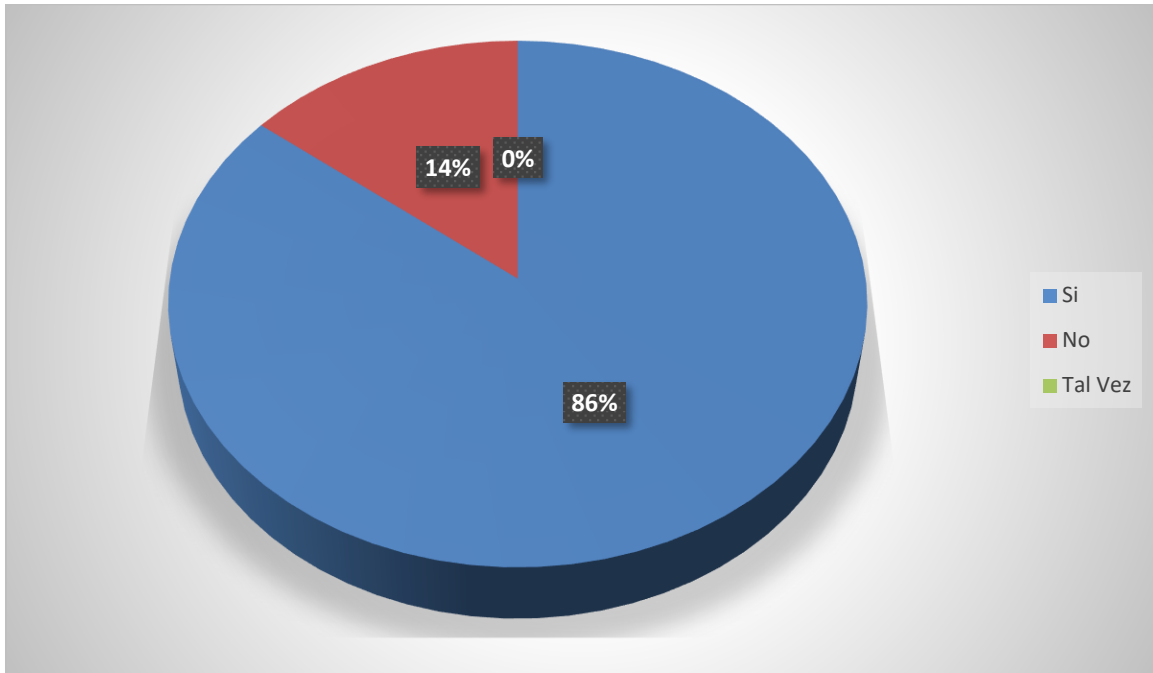
En relación con la disponibilidad de programas o recursos institucionales orientados al abordaje del bienestar psicológico, el 57% de los encuestados indicó no contar con dichos recursos, representado en el gráfico con el color rojo. En contraste, el 29% señaló que sí dispone de estos apoyos, visualizado en color azul. Finalmente, el 14% optó por no responder esta pregunta, representado gráficamente en color verde.

**f) ¿Qué tipos de recursos considera que deberían implementarse a nivel institucional para fortalecer el abordaje integral de la salud mental del personal penitenciario?**



En relación con la implementación de recursos destinados al fortalecimiento de la salud mental, el 57% de los encuestados señaló que la incorporación de terapias psicológicas resultaría un componente fundamental para su abordaje eficaz, representado en el gráfico con color azul. Por su parte, el 29% consideró que el fortalecimiento de las dinámicas relacionales entre mandos jerárquicos y personal subalterno constituye una estrategia adecuada para promover el bienestar psicológico, representado en el gráfico con el color Morado. Finalmente, el 14% manifestó que los grupos de apoyo serían la opción más beneficiosa, visualizados en el gráfico mediante el color verde.

**g) ¿Considera que su estado de salud mental influye en el desempeño de sus funciones dentro del ámbito laboral penitenciario?**



En lo que respecta a la percepción del impacto de la salud mental en el rendimiento laboral, una amplia mayoría del 86% de los encuestados afirmó que el estado de salud mental influye significativamente en su desempeño profesional, lo cual se encuentra representado en el gráfico con el color azul. Esta respuesta evidencia una alta conciencia por parte del personal sobre la relación directa entre el bienestar psicológico y la eficacia en el cumplimiento de funciones dentro del ámbito penitenciario, un entorno caracterizado por altos niveles de exigencia y presión. Por otro lado, el 14% restante consideró que la salud mental no representa un factor determinante en su desempeño, respuesta que se visualiza en el gráfico con el color rojo.

### 7.5. Análisis de datos

Caracterizar las condiciones laborales y el entorno de trabajo en contextos de encierro implica adentrarse en una realidad institucional profundamente compleja, marcada por tensiones estructurales, simbólicas y emocionales. El escenario penitenciario descrito da cuenta de una realidad institucional compleja, donde el establecimiento carcelario opera como un sistema cerrado, normativamente estructurado y con un alto grado de ritualización operativa. En este espacio, confluyen dinámicas simultáneas de control, contención y resistencia, lo que configura un entorno de tensión permanente entre los objetivos institucionales de seguridad y la garantía de derechos fundamentales, incluyendo la salud mental tanto de los privados de libertad como del personal penitenciario.

La implementación de una estrategia metodológica cualitativa, basada en la observación no participante y la realización de entrevistas, permitió acceder a una comprensión más profunda del funcionamiento cotidiano del dispositivo carcelario. La observación, realizada de manera sistemática, facilitó la identificación de patrones conductuales, interacciones simbólicas y rutinas institucionalizadas, revelando las tensiones latentes entre los discursos oficiales de orden y las prácticas informales que emergen como formas de adaptación y resistencia.

En este contexto, los agentes penitenciarios se configuran como actores claves dentro del sistema: son simultáneamente operadores del orden disciplinario y sujetos vulnerables frente a las condiciones adversas de su entorno laboral. El análisis de sus prácticas cotidianas pone en evidencia el carácter contradictorio de su rol, donde deben conciliar el cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad con el establecimiento de un vínculo humano mínimo con la población privada de libertad. Este equilibrio exige de ellos competencias específicas, como habilidades comunicacionales, estrategias de contención emocional y capacidad de respuesta inmediata ante situaciones críticas.

Dando cuenta, al análisis sobre el procedimiento ante una problemática de salud mental, de los agentes penitenciarios, los resultados de las entrevistas realizadas profundizaron en estas problemáticas, dando lugar a narrativas que evidencian una carga emocional progresiva a lo largo de la jornada laboral. Los relatos recogidos reflejan un fenómeno de estrés operativo crónico, agudizado por la precariedad de las condiciones



laborales, la insuficiencia de recursos estructurales, la escasa disponibilidad de espacios de descanso y la constante exposición a contextos de conflicto interpersonal. Esta situación configura una forma de encierro simbólico e institucional para los propios agentes, cuya subjetividad se ve atravesada por la lógica del encierro que también afecta a los internos.

Desde el punto de vista técnico, la primera entrevista se llevó a cabo en el Sector N.º 1 del Centro Penitenciario Provincial de San Juan, en el área de Guardia de Prevención. Si bien el Oficial de Servicio accedió a colaborar, las múltiples interrupciones operativas y los requerimientos emergentes del servicio impidieron un desarrollo óptimo de la instancia, lo que afectó la profundidad y continuidad del diálogo.

Como medida correctiva, se programaron la segunda y tercera entrevista con personal del área de Recursos Humanos, en un entorno administrativo previamente acondicionado. En estas condiciones, fue posible desarrollar entrevistas estructuradas, con mayor nivel de detalle y reflexión. Se garantizó en todo momento el respeto por los principios éticos fundamentales de la investigación cualitativa, asegurando la confidencialidad, el anonimato y el consentimiento informado de los participantes.

Por consiguiente, entre los entrevistados se detectaron similitudes y por supuesto diferencias en relación a las preguntas realizadas, de manera transversal, se reconoce que la salud mental constituye un componente esencial para el desempeño laboral óptimo, incidiendo de forma directa en la toma de decisiones, la gestión de situaciones conflictivas, el ejercicio del liderazgo y los niveles de productividad. Asimismo, se destaca su impacto en las dinámicas relacionales al interior del equipo de trabajo. Los entrevistados coinciden en señalar que el entorno institucional, dadas sus condiciones estructurales y organizacionales, puede actuar como un factor de riesgo psicosocial, contribuyendo al desgaste emocional y al deterioro de la estabilidad psicológica del personal penitenciario.

Los tres entrevistados coinciden en señalar la insuficiencia de programas vinculados a la salud mental dentro del ámbito penitenciario, ya sea por falta de acceso, escasa frecuencia o limitada cobertura. Todos reconocen la necesidad de mayor concientización y prevención, especialmente mediante instancias formativas o evaluativas. Sin embargo, difieren en el enfoque el primer entrevistado enfatiza la falta

de seguimiento preventivo, como la ausencia de test psicológicos periódicos, y critica la reacción tardía de la institución; el segundo entrevistado adopta una postura más descriptiva, mencionando talleres vinculados a fechas conmemorativas, aunque sugiere que estas acciones son esporádicas; mientras que el tercer entrevistado presenta una mirada crítica sobre la escasa formación en autocuidado psicológico, advirtiendo sus consecuencias a largo plazo en el bienestar físico y mental del personal. En conjunto, los relatos evidencian una demanda compartida por políticas institucionales más sistemáticas y efectivas en salud mental.

Las tres respuestas ofrecen perspectivas contrastantes respecto a cómo se maneja la confidencialidad y el apoyo psicológico en el entorno penitenciario. La primera respuesta expresa una visión crítica, señalando una falla estructural en la ubicación física del área de Recursos Humanos dentro del penal, lo que, según el autor, favorece la exposición y vulneración del secreto profesional, generando desconfianza al momento de pedir ayuda. En contraposición, el segundo respondedor adopta una postura defensiva e institucional, argumentando que sí se respeta la confidencialidad, destacando el compromiso ético del área y las consecuencias legales en caso de romper el secreto profesional. La tercera respuesta hace énfasis en la oportunidad para fortalecer la sensibilización y formación en torno a la atención psicológica y la importancia del resguardo de la confidencialidad dentro del sistema penitenciario. Esta falta de pronunciamiento podría indicar la necesidad de ampliar el acceso a la información y generar espacios de diálogo, que permitan a todo el personal comprender mejor los procedimientos disponibles y fomentar una cultura institucional más abierta y receptiva frente a la salud mental. Estas diferencias revelan una clara disonancia entre la percepción del personal operativo y el discurso institucional sobre las prácticas de salud mental.

Por último, como respuesta al objetivo específico sobre la identificación de las estrategias afectivas para promover la salud mental y el bienestar emocional del personal de contacto. Los resultados de la encuesta aplicada al personal penitenciario evidencian una situación compleja respecto a la salud mental laboral. Si bien un 57% de los encuestados percibe su salud mental como “buena” y se considera capacitado para afrontar situaciones de alta presión, un 86% reporta haber experimentado síntomas relacionados con el estrés o la ansiedad, lo que sugiere una elevada prevalencia de alteraciones emocionales derivadas de factores laborales. La principal fuente de estrés



**institución penitenciaria de San Juan.**

identificada fue la sobrecarga laboral (43%), seguida de la falta de apoyo institucional (29%), lo cual apunta a un entorno organizacional con deficiencias en recursos y contención, favoreciendo la aparición de agotamiento emocional y riesgo de síndrome de burnout.

Asimismo, el 57% de los encuestados indicó la inexistencia de programas o recursos institucionales para el cuidado de su bienestar psicológico, lo que refleja una ausencia de políticas estructuradas orientadas a la promoción de la salud mental ocupacional. A pesar de que el 86% reconoce la influencia directa del estado psicológico sobre su rendimiento laboral, esta percepción convive con una posible normalización del estrés crónico y una limitada capacidad para identificar signos de deterioro emocional. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de implementar estrategias preventivas y de intervención, como programas de asistencia al empleado, capacitaciones en afrontamiento del estrés y acceso efectivo a servicios de salud mental, con el fin de fortalecer el bienestar integral y la funcionalidad del personal en contextos laborales de alta exigencia.

### **8.conclusión.**

En la presente investigación se propuso analizar la situación de la salud mental de los agentes penitenciarios que trabajan en contextos de encierro, tomando como caso particular a los efectivos asignados a la Guardia Interna del Sector N°1 del Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan. A lo largo del desarrollo del trabajo, se pudo constatar que la labor de estos profesionales se encuentra atravesada por múltiples factores de riesgo que inciden de forma directa sobre su bienestar psicológico, emocional y físico, siendo este un aspecto crítico que merece atención prioritaria por parte de las autoridades institucionales y de las políticas públicas.

Uno de los primeros hallazgos relevantes fue la identificación de condiciones estructurales y organizacionales altamente demandantes. Los agentes penitenciarios operan en un entorno caracterizado por la exposición constante a situaciones de violencia, tensión, sobrepoblación carcelaria, precariedad edilicia, falta de recursos materiales y escaso reconocimiento institucional. Estas condiciones contribuyen al desarrollo de altos niveles de estrés laboral, desgaste profesional y, en muchos casos, a trastornos psicológicos como ansiedad, depresión, insomnio, y síntomas compatibles con el síndrome de burnout.

Las entrevistas realizadas a agentes y profesionales del área de Recursos Humanos permitieron profundizar en las vivencias subjetivas de los trabajadores, quienes manifestaron sentirse excedidos emocionalmente, con poca contención institucional y una notable dificultad para conciliar su vida laboral con la personal. A esto se suman factores como la estigmatización de quienes buscan ayuda psicológica, la inexistencia de programas sistemáticos de acompañamiento emocional, y una cultura institucional que aún privilegia la disciplina por sobre el bienestar humano del personal.

Desde el enfoque teórico, se abordaron conceptos clave como los factores psicosociales en el trabajo, definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la conceptualización de salud mental proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos marcos teóricos fueron fundamentales para comprender que la salud mental no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que se trata de un estado integral de bienestar que permite al individuo desarrollar su potencial, manejar el estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y contribuir a su



comunidad. Bajo esta perspectiva, los agentes penitenciarios se encuentran en clara desventaja, al operar en un sistema que no favorece estos pilares de bienestar.

El trabajo de campo también aportó elementos claves para dimensionar la cotidianeidad laboral del personal. La observación no participante en el Sector N°1 permitió registrar dinámicas que, si bien forman parte del funcionamiento institucional, no siempre son reconocidas o valoradas por las autoridades. Se observó cómo los agentes deben enfrentar diariamente conflictos interpersonales entre internos, resolver situaciones críticas sin recursos suficientes, mantener el control disciplinario y, al mismo tiempo, gestionar sus propias emociones sin espacios apropiados de contención. La precariedad en las condiciones de descanso, alimentación e infraestructura agrava este panorama, impactando directamente en el estado general de salud del personal.

Desde el punto de vista metodológico, el uso combinado de técnicas cualitativas (entrevistas) y cuantitativas (encuestas) enriqueció el análisis, permitiendo captar tanto los indicadores objetivos como las valoraciones subjetivas de los agentes. La encuesta reveló que un porcentaje significativo de los trabajadores evaluó su salud mental como deficiente o en deterioro, y una mayoría admitió haber sufrido síntomas de ansiedad y estrés en el último año. Este dato no solo corrobora las hipótesis planteadas, sino que pone en evidencia una situación alarmante que requiere de intervenciones inmediatas.

Asimismo, se analizaron las funciones, derechos y obligaciones del personal penitenciario, así como su perfil psicológico. Se concluyó que el trabajo penitenciario exige un alto grado de resiliencia, autocontrol, empatía, y capacidad de toma de decisiones en contextos de alta presión. Sin embargo, estas cualidades no son innatas ni están garantizadas en el tiempo, especialmente cuando los trabajadores no cuentan con un entorno que facilite su desarrollo y sostenimiento. Es por ello que se vuelve fundamental implementar procesos de formación continua, espacios de reflexión, y mecanismos de cuidado institucional que refuercen estas competencias.

Otro aspecto que merece especial atención es la ausencia de políticas claras en torno a la salud mental dentro del Servicio Penitenciario Provincial. Las acciones existentes son esporádicas, fragmentadas y dependen muchas veces de fechas conmemorativas (como el día de la salud mental o el día de prevención del suicidio).



Esta modalidad reactiva y simbólica no alcanza para abordar una problemática que es estructural y requiere de una planificación estratégica sostenida en el tiempo.

En este sentido, se hace urgente la creación de gabinetes interdisciplinarios con psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales que trabajen de manera articulada con la institución y con autonomía profesional suficiente para resguardar la confidencialidad de los casos. También es necesario promover una reforma edilicia que contemple espacios dignos para el descanso del personal, horarios laborales más humanizados, y capacitaciones obligatorias en inteligencia emocional, manejo del estrés y resolución de conflictos.

Por otro lado, se destacó el valor simbólico del lema institucional “Justicia y Fe para cumplir la misión”, heredado de la Tercera Orden Franciscana. Este lema, aunque noble en su origen y sentido espiritual, debe ser acompañado de acciones concretas que reflejen un verdadero compromiso con la justicia social y el cuidado del prójimo. No es posible hablar de fe, misión o justicia si quienes garantizan la seguridad y el orden en los penales no cuentan con condiciones básicas que resguarden su integridad física y emocional.

Finalmente, es preciso resaltar que la salud mental del personal penitenciario no solo es un asunto de derechos laborales, sino que impacta directamente en la calidad del servicio brindado, en la seguridad institucional, y en la convivencia dentro del sistema penal. Un agente en equilibrio es más capaz de prevenir conflictos, mediar en situaciones complejas, y colaborar en la rehabilitación de los internos. Por el contrario, un trabajador sobrepasado, agotado y sin recursos psicológicos adecuados puede convertirse en un factor de riesgo para sí mismo, para sus compañeros y para la población penal.

En conclusión, este trabajo ha permitido no solo describir una problemática silenciada, sino también fundamentar la necesidad de una transformación profunda en la forma en que se piensa, gestiona y cuida la salud mental del personal penitenciario. Se trata de reconocer a estos trabajadores como sujetos de derechos, dignos de cuidado, atención y respeto, y de avanzar hacia una institucionalidad más humana, eficiente y comprometida con el bienestar de quienes, desde el anonimato, sostienen día a día el complejo engranaje del sistema carcelario.



### **9.Propuesta de Mejora.**

En este contexto, la creación de un gabinete psicológico especializado en la salud mental de los agentes penitenciarios puede ser una estrategia fundamental para mitigar estos efectos, mejorar su bienestar y rendimiento laboral. Lo cual incluirá:

#### **Evaluación Psicológica Inicial:**

Antes de iniciar sus labores, los nuevos agentes penitenciarios deberían someterse a una evaluación psicológica para identificar posibles predisposiciones a trastornos mentales y asegurar que están aptos para desempeñar su trabajo de forma segura y efectiva. Esto también incluye una evaluación periódica durante su carrera para monitorear su salud mental.

#### **Atención Psicológica Regular y Cualificada:**

Los agentes penitenciarios deben tener acceso a sesiones de terapia individual o grupal de forma regular. Estas sesiones deben estar enfocadas en el manejo del estrés, técnicas de relajación, y estrategias de resolución de conflictos, tanto dentro como fuera del ámbito laboral. Además, es importante que las sesiones sean proporcionadas por profesionales de la psicología con experiencia en trabajo en contextos de encierro y violencia.

#### **Capacitación en Salud Mental:**

Es fundamental que los agentes penitenciarios reciban formación en salud mental, tanto para reconocer señales de angustia en ellos mismos como en sus compañeros, como para poder manejar situaciones emocionalmente intensas de forma efectiva. La capacitación incluiría temas sobre manejo del estrés, primeros auxilios psicológicos, empatía, y cómo reconocer signos de trastornos mentales en los reclusos.

#### **Espacios de Descompresión:**

Establecer espacios físicos dentro de los centros penitenciarios donde los agentes puedan tomarse un respiro, desconectar del ambiente de trabajo y participar en actividades recreativas o relajantes como meditación, yoga, lectura o simplemente un tiempo de descanso. Estos espacios deben estar pensados como lugares donde los agentes puedan recargar energías y reducir el estrés acumulado.



#### Apoyo en Situaciones de Crisis:

Un componente esencial del gabinete psicológico debe ser la intervención en momentos críticos. Si un agente se ve involucrado en un incidente traumático (por ejemplo, un motín, una pelea violenta o la muerte de un compañero), debe contar con un apoyo inmediato y especializado para prevenir trastornos postraumáticos y otros efectos adversos en su salud mental.

#### Confidencialidad y Confianza:

La confidencialidad es clave para que los agentes penitenciarios se sientan cómodos buscando ayuda. El gabinete psicológico debe garantizar un entorno de confianza, donde los agentes no sientan temor de que su salud mental sea vista como una debilidad o utilizada en su contra dentro del contexto laboral.

#### Promoción de la Salud Mental Colectiva:

Además de la atención individualizada, el gabinete debería fomentar actividades colectivas que promuevan el bienestar general de los agentes penitenciarios. Ejemplos de estas actividades pueden incluir talleres de gestión emocional, dinámicas de grupo para mejorar la cohesión del equipo y estrategias de prevención del agotamiento laboral (burnout).

#### Canales de Apoyo Externo:

En algunos casos, los agentes pueden necesitar un apoyo adicional fuera del ámbito institucional. El gabinete debe ofrecer orientación sobre cómo acceder a recursos externos, como grupos de apoyo o líneas telefónicas de emergencia, y promover el contacto con familiares y amigos como parte de un sistema de apoyo integral

#### Implementación:

##### Contratación de Personal Profesional:

Es necesario contratar psicólogos y terapeutas con experiencia en el trabajo con personas en contextos de alta tensión, preferentemente con formación en intervención en crisis y salud mental en ambientes laborales complejos. Además, estos profesionales deben estar capacitados en el manejo de dinámicas grupales y tener experiencia en trabajo en instituciones penitenciarias.



**Estrategias de Concientización:**

Se debe generar conciencia dentro de las instituciones penitenciarias sobre la importancia de la salud mental. Esto puede incluir campañas de sensibilización, reuniones informativas y materiales educativos sobre cómo reconocer la necesidad de apoyo psicológico y cómo acceder a los servicios del gabinete.

**Evaluación y Seguimiento:**

Una vez implementado el gabinete psicológico, es fundamental realizar evaluaciones periódicas para medir su impacto en la salud mental de los agentes penitenciarios. Esto puede incluir encuestas anónimas sobre el bienestar de los agentes, análisis de las tasas de ausentismo por motivos de salud mental, y la mejora en el desempeño laboral y la seguridad en el centro penitenciario.



### **10. Futuras líneas de investigación.**

- Investigación sobre los factores psicosociales e institucionales que podrían facilitar el uso de sustancias como mecanismo de afrontamiento ante el estrés laboral, la violencia estructural y el desgaste emocional.
- Investigación sobre la transferencia del estrés laboral al ámbito doméstico, la afectación de los vínculos personales y la percepción del rol social por parte del trabajador.



## 11. Referencias.

Claus, W. (2012). **Agentes penitenciarios, un estado del arte** [Documento institucional]. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.unlp.edu.ar>.

Colegio de Psicólogos de San Juan. (s.f.) **Perfil psicológico del agente penitenciario: Desafíos y habilidades.** <https://colegiodepsicologossj.com.ar>.

Crawley, E., & Liebling, A. (2007). **Doing prison work: The public and private lives of prison officers.** Willan Publishing.

Gobierno de la Provincia de San Juan. (2024). **Decreto Penitenciario N.º 1293. Ley N.º 5154. Expediente N.º 30.158-spp-83.**

Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (s.f.). **Recomendaciones sobre la salud mental para agentes penitenciarios.** <https://www.santafe.gob.ar>.

Goffman, E. (1961). **Internados: Ensayos sobre la situación social de enfermos mentales.** Buenos Aires: Amorrortu.

Glover, M. (2017). **Inteligencia emocional: Conozca el papel relevante de las emociones para alcanzar el éxito en la vida.** Robinbook.

Inger, S., & Maita, M. (2018). Factores biológicos, psicológicos y sociales que afectan la salud mental. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/03/factores-salud-mental>.

Kaluza, E. (2022). **La cárcel de San Juan a fines de la década de 1930 y principios de 1940** [Documento académico no publicado].

Ministerio del Interior - Gobierno de España. (2015). **Guía para la promoción de la salud mental en el medio penitenciario.** <https://www.interior.gob.es>.

Pío XI. (1960). **Regla de la Tercera Orden Regular de San Francisco de Asís.** <https://www.franciscanos.org>.

Salinas, M. E. (2002). **Historia institucional de la cárcel pública de varones de San Juan entre los años 1918 y 1960.** Trabajo académico, Universidad Nacional de San Juan, Departamento de Historia.



“Tema: - **Salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en la institución penitenciaria de San Juan.**

74

Wilkison,R., & Marmot,M. (2003). *Los determinantes de la salud*. Los hechos aprobados. Madrid: Ministerio de Sanidad y consumo.

Yuni,M. & Urbano, C.(2014). *Metodología de la investigación Cualitativa y Cuantitativa: Caminos convergentes*. Buenos Aires. Editorial Brujas.



## 12. Apéndice

### 12.1. Anexo 1 Entrevista al personal penitenciario en actividad.

La entrevista tiene por objeto conocer en profundidad en las vivencias subjetivas de los trabajadores. Para ello, las mismas estuvieron abocadas al personal de seguridad Oficial de servicio de guardia interna de sector N°1, Personal Penitenciario del área de Recursos Humanos, profesional psicológico y de asistencia social. Se administra:

- 1) ¿Cómo considera que la salud mental influye en su desempeño en las tareas laborales?

---

---

---

---

- 2) ¿Cómo describe la relación entre la salud mental y las responsabilidades diarias en el trabajo?

---

---

---

---

- 3) ¿Podría citar ejemplos específicos de situaciones en las que la salud mental ha impactado en el trabajo?

---

---

---

---

- 4) ¿Cuáles cree que son los principales desafíos de salud mental del personal penitenciario que se han identificado recientemente?

---

---



- 
- 
- 5) ¿Qué tan a menudo tienen los agentes penitenciarios acceso a programas de capacitación relacionados a la salud mental?

---

---

---

---

- 6) ¿Qué medidas se toman para reducir el estigma asociado a la búsqueda de ayuda para abordar problemas de salud mental?

---

---

---

---

- 7) ¿Existen programas de apoyo psicológico para los agentes penitenciarios? ¿cómo funcionan?

---

---

---

---



**12.2. Anexo N°2- Encuestas al personal penitenciario - sub alterno en actividad.**

La encuesta se realizará con la finalidad de obtener resultados sobre la importancia de la salud mental de los efectivos penitenciarios que trabajan en contexto de encierro.

Marcar con una “X” la opción que crea conveniente.

a) ¿Cómo evaluarías tu estado de salud mental en términos de bienestar psicológico y emocional?

- Mala.
- Buena.
- Muy Buena.
- No responde.

b) ¿Ha experimentado síntomas asociados con el estrés o ansiedad en el último año?

- Si.
- No.
- No responde.

c) ¿cuáles considera que son las principales fuentes de estrés laboral en el desempeño de sus funciones?

- Carga Laboral.
- Conflictos entre compañeros.
- Conflictos entre Internos.
- Falta de apoyo/ recursos.
- Inseguridad laboral.
- No responde.

d) ¿Consideras que cuentas con las competencias necesarias para manejar de forma eficaz situaciones de alta presión en tu entorno laboral?



“Tema: - Salud mental de los efectivos que trabajan en contexto de encierro en la  
institución penitenciaria de San Juan.

78

- Si.
  - No.
  - Tal Vez.
- e) ¿Cuentas con acceso a programas o recursos especializados en el apoyo a salud mental, tales como intervenciones psicoterapéuticas, orientaciones psicológicas, lineamientos de ayuda emocional?
- Si.
  - No.
  - No responde
- f) ¿Qué tipos de recursos considera que deberían implementarse a nivel institucional para fortalecer el abordaje integral de la salud mental del personal penitenciario?
- Terapia Psicológica.
  - Talleres de manejo de estrés.
  - Grupo de Apoyo.
  - Dinámicas entre jefes y sub alternos.
- g) ¿Considera que su estado de salud mental influye en el desempeño de sus funciones dentro del ámbito laboral penitenciario?
- Si.
  - No.
  - Tal Vez.